



# Acta N° 800 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA  
08 – OCTUBRE – 2010

## INDICE

1.- Modificación PADE 2010 Colegio Alcázar	02
Acuerdo N° 1822	04
2.- Ordenanza de Derechos Municipales, solicitud de exención de pago	05
Acuerdo N° 1823	06
3.- Cambio de fecha de sesión de Concejo	07
Acuerdo N° 1824	08
4.- SMAPA	09
Acuerdo N° 1825	46

## **Acta N° 800 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria**

En Maipú, a 08 de octubre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:13 horas, se inicia la sesión N° 800 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Sandra Pavez Avendaño, Jefa de Educación de la CODEDUC; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sr. Alvaro Castillo, Director Subrogante de SMAPA; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Tomás Aylwin, Abogado.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. OK, este es un Concejo extraordinario, por lo tanto no hay Varios, no hay tampoco Cuentas. Son cuatro los temas, hay que por error no se enviaron parece adecuadamente, pero he conversado con ustedes y parece que no hay ningún problema en que estén, es el tema de SMAPA, que es lo central; hay una modificación del PADE del Colegio Alcázar; hay un tema de un derecho particular, dejamos en la ordenanza un asunto relativo a que el Concejo tenía que ver algunas rebajas de derechos; y hay un cambio de fecha del Concejo. Despejaría los tres últimos temas rápidamente, para que después centremos todo el Concejo en el tema SMAPA, que es el tema más de fondo.

### **1.- Modificación PADE 2010 Colegio Alcázar.**

Sr. Presidente: Así es que vamos primero con el PADE 2010 Colegio Alcázar, estaba por ahí la Jefa de Educación, si te puedes sentar por acá, por si hubiera alguna pregunta Sandra. Y esto ya ha sido visto en la comisión, le vamos a decir inmediatamente al Presidente de la comisión que lo exponga.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. El tema que convoca es un cambio en realidad del Colegio Alcázar, por una situación que ha ocurrido ahí, pero yo no quiero entrar en detalles. Se

trata de cambiar unos dineros del PADEM para otra situación, que nosotros estamos de acuerdo que se haga y tiene que pasar por Concejo, una normativa legal, nada más que decir. Y si hay algún detalle que quiera agregar Sandra, que lo haga ella.

Sra. Sandra Pavez: Buenos días a todos. Bueno, solamente explicitar que este establecimiento está solicitando una modificación de \$2.000.000.- para poder reinvertir en apoyo a los profesores para trabajar con sicólogos y otros especialistas en autocuidado, atendiendo a una situación lamentable de fallecimiento de una profesora este año, en julio, que los tiene bastante complicados a toda la comunidad, entonces el dinero estaba previsto ser utilizado en capacitación técnica propiamente tal, en currículum, evaluación. Entonces lo que se está pidiendo es poder trabajar en apoyo al autocuidado a la comunidad escolar, profesores, estudiantes y padres y apoderados. Esa es la solicitud que realiza el Director del establecimiento.

Sr. Presidente: ¿Cuánta plata es?

Sra. Sandra Pavez: \$2.000.000.-

Sr. Presidente: OK, gracias a la Directora de Educación. ¿De fácil despacho o hay algún comentario o palabra? Muy bien, lo sometemos a votación, después de ser visto también en la comisión.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1822:**

Aprobar Modificación al PADEM 2010, ésta consiste en la modificación del PADE del Colegio Alcázar, en las condiciones señaladas en informe presentado por la CODEDUC.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias, gracias también al Gerente de la Corporación, que por ahí estaba, muchas gracias y a la comisión. Vamos al segundo punto.

## **2.- Ordenanza de Derechos Municipales, solicitud de exención de pago.**

Sr. Presidente: Es un tema de un derecho municipal, lo va a explicar el Director de Administración y Finanzas, pero básicamente tiene que ver con una facultad que dejamos en el Concejo en la ordenanza el año pasado, la ordenanza que tiene este año, en el Concejo, de algunas rebajas de derechos, particularmente atendiendo casos sociales. Esto ha sido visto por varios de ustedes, los Concejales, pero se requiere la aprobación para que puedan hacer un acto a beneficio.

Sr. Director DAF: Buenos días Sres. Concejales. La verdad es que esto fue tratado en la COFI, es producto de una petición que hizo el padre del menor Miguel Jara, el cual padece de una enfermedad grave, Síndrome Dravet, ellos quieren hacer una actividad a beneficio, el día 10 de octubre, en el Estadio Bueras y la verdad es que ellos están solicitando la exención del pago del arriendo del estadio y lo que se solicita, en virtud del artículo 22.13.12 del Título Décimo, Ordenanza de Derechos Varios, la rebaja del 50% del valor a pagar para el arriendo del estadio.

Sr. Presidente: Esto ya lo vieron, sí, lo hacemos de fácil despacho también, lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1823:**

Aprobar, según el artículo 22.13.12 título X de la Ordenanza Municipal de Derechos, rebajar en un 50% por concepto de arriendo del Gimnasio Santiago Bueras para la realización de evento a beneficio, solicitado por don Miguel Jara.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		

CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Era un compromiso con ustedes. Vamos al tercer punto.

### 3.- Cambio de fecha de sesión de Concejo.

Sr. Presidente: Una complicación personal y me da la impresión que algunos de ustedes también la van a tener, porque me da la impresión que es posible que les llegue invitación también, el día viernes 15, a las 10 de la mañana, el Colegio El Alba tiene una actividad, por lo menos le va a llegar al Presidente de la Comisión de Educación. El Colegio El Alba no es un colegio nuestro, de la Corporación, pero es un colegio de la comuna que además ha sido destacado por ser colegio que tiene los mejores SIMCE, la mejor PSU de Chile. Tiene una actividad a las 10 de la mañana, bastante formal, desde hace mucho tiempo, el próximo viernes. Entonces yo quisiera pedirle al Concejo la disponibilidad de tener un Concejo ya sea el miércoles o el jueves a las 8 y media de la mañana, como siempre, o en otra hora, si fuera de interés de ustedes. Yo creo que es bueno que estemos y que esté la municipalidad representada en esa actividad. De lo contrario, tendría que yo ausentarme del Concejo desde las 9 y media en adelante, lo que dado la hora en que están empezando los Concejos, lo haría poco productivo, al menos mi presencia. Les propongo entonces como alternativa miércoles o jueves en la mañana, eventualmente abierto también en la tarde, pero como primera alternativa el miércoles o jueves en la mañana, en vez del viernes, no es además de, es en vez de. O el mismo viernes en la tarde, el mismo viernes 15, también en la tarde. ¿Viernes en la tarde?, porque el jueves no puede don Herman Silva, tampoco puede... ¿Y si lo hacemos a las 5? OK. ¿Viernes 15, a las 5?, OK, con eso nos aseguramos que a las 7 y media hemos terminado, porque hay que ir al cambio de mando. Ya, eso me parece. ¿Tenemos que votarlo?. Sí, votémoslo, parece que hay que votarlo. Viernes 15, a las 17:00 horas. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Presidente: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1824:**

Aprobar que la sesión fijada para el día viernes 15 de octubre, a las 08:30, se realice a las 17.00 horas del día señalado, en dependencias de Secretaría Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias. Vamos al tema de fondo de hoy día.

#### **4.- SMAPA.**

Sr. Presidente: El tema principal, el cual generó esta citación extraordinaria, que fue el tener un Concejo donde podamos mirar la situación, los desafíos del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y de esa forma poder tener una conversación, una discusión, una reflexión en este Concejo, para ver cuáles son las líneas para mejorar nuestro Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, para fortalecer nuestro servicio, para fortalecerlo acá y en todo Chile nuestro modelo de servicio que es cien por ciento municipal. Y hemos preparado una presentación que tiene varias partes, una parte inicial de contexto que va a hacer el Administrador Municipal; después una parte de toda la gestión propiamente tal y los principales desafíos que tenemos hoy día, que la va a hacer el Director Subrogante; posteriormente va a hacer una parte más estructural el Director de SECPLA; y terminamos con una exposición que va a hacer nuestros asesor jurídico, don Tomás Aylwin, respecto a una contingencia que tenemos con el Servicio de Impuestos Internos, que es bastante importante. Con esas cuatro exposiciones, después abrimos la palabra, naturalmente a la Presidenta de la comisión, que ha estado en este tema y después abrimos la palabra a la discusión y la conversación completa en el Concejo. Tiene la palabra el Administrador Municipal.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, Sres. Concejales, Sras. Concejales, buenos días. Tal como ha señalado el Presidente, con el propósito de que este Concejo tenga el máximo de antecedentes que le permita realizar un buen análisis sobre el tema de SMAPA, hemos preparado una presentación, que la estamos repartiendo, o ya se repartió, podemos repartirla, por favor. Esta presentación está estructurada en cuatro capítulos. El primer capítulo dice relación con Conociendo SMAPA. En ese capítulo la verdad es que se presenta un conjunto de información, que permite tener el máximo de antecedentes respecto de SMAPA, dice relación con las concesiones que están hoy día

otorgadas, dice relación con datos sobre las tarifas, fechas de vencimiento, estructura jurídica, en fin, un conjunto de información que permite tener el máximo de antecedentes sobre lo que es este Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. El segundo capítulo dice relación con una evolución de las principales cifras. En este capítulo lo que vamos a presentar es un conjunto de información, analizada en una evolución en el tiempo, en algunos casos el periodo son 10 años, en otros casos el periodo es menor, pero dice relación con datos como porcentajes de recaudación de lo facturado, porcentaje de facturación de agua, evolución de los activos, de los pasivos, del patrimonio, en fin, un conjunto de antecedentes que permiten mirar la evolución de SMAPA en un periodo y las cifras. Y termina con un tema que es muy relevante, yo creo que es lo que debiera generar un tema de amplia conversación, sobre el cumplimiento de la inversión del Plan de Desarrollo. Hay un cuadro en donde muestra cual ha sido la inversión del Plan de Desarrollo del 2004 al 2009, las obras ejecutadas, el saldo a esa fecha y lo que en principio estaba comprometido para el 2010, en términos de Plan de Inversión y lo que se pensaba, o lo que se dejó establecido en el presupuesto del 2010. Entonces ese es el segundo tema. El tercer tema... No, no, lo que pasa es que todo esto lo va a explicar en detalle, yo estoy haciendo un resumen no más. El tercer tema dice relación con situaciones a resolver y soluciones, o sea, hay un conjunto de situaciones a resolver, del punto de vista de infraestructura, del punto de vista de sistemas de información, del punto de vista de inversión, que se han identificado y lo más importante es cuáles son las soluciones que se plantean. Estos tres capítulos los va a presentar nuestro Director Subrogante, don Alvaro Castillo. Y por último, en el cuarto capítulo es la situación estructural y modelo proyectado de solución, dado que éste es un servicio municipal que tiene la particularidad que convive con dos grandes cumplimientos normativos, por un lado lo que es la regulación de las empresas de servicios sanitarios y por otro lado lo que son empresas reguladas por el sistema municipal. Producto de esa situación se generan algunos temas a analizar y por lo tanto esa parte la va a explicar nuestro Director de SECPLA, Fernando Pérez. Entonces antes de ofrecer la palabra a los expositores, yo quisiera compartir algunos datos globales, que van a ser desarrollados y explicados en detalle en las presentaciones, pero un poco para tener un cuadro global y panorámico de qué es lo que vamos a hablar. Primero quisiera decir de que SMAPA, este servicio municipal de agua potable, genera un ingreso para la municipalidad anualmente del orden de los 20 mil millones de pesos. Ojo con esto y lo podemos explicar después, de que el concepto de ingresos para la municipalidad es distinto de la venta que generan los estados financieros de SMAPA. Hay que reconciliar, pero efectivamente son 20 mil millones de pesos el impacto en los ingresos presupuestarios municipales anualmente. De estos 20 mil millones de pesos, en los últimos 2 años, en promedio ha generado una utilidad o un excedente del orden de los 4.500 millones de pesos. Por otro lado, hay que decir que éste es un servicio de agua potable, que de acuerdo al ranking de la Superintendencia de Sanitarias, está en el 7° lugar de un total de 19, que son las empresas que son reguladas por esta Superintendencia. Que maneja una cartera de 185.473 clientes, es decir arranques. Y que tiene una población abastecida de 741.892 habitantes, que corresponden 100% a los habitantes de la comuna de Maipú, aproximadamente un 50% de los habitantes de la comuna de Cerrillos y también más o menos alrededor de un 50% de la comuna de Estación Central. En consecuencia, este servicio municipal abastece a una población de 741.892 pobladores. En lo que dice

relación con recursos humanos, éste es un servicio municipal en el cual trabajan 212 personas, de las cuales 120 son de planta, 21 son a contrata y 71 a honorarios. Estos son todos datos al 31 de diciembre del 2009. Y además, por la vía indirecta, trabajan aproximadamente 132 personas, a través de los contratistas que le prestan servicios a SMAPA. Y por último, quisiera decir algo que el Director de SECPLA lo va a profundizar en el análisis, la particularidad de este servicio, que es el único servicio municipalizado, por lo tanto, convive, como les decía, con estos dos régimen, un régimen del sector sanitario y un régimen municipal. Dicho esto, le ofrecemos entonces la palabra a nuestro Director Subrogante, don Alvaro Castillo.

Sr. Director(S) SMAPA: Buenos días. Para dar inicio a esta presentación, primero quería presentar a nuestro equipo de trabajo, comenzando por las damas, la Sra. Mónica Lohmayer, ella es la Jefa del Area Comercial, la misión de esa área es atender directamente al público, tanto en la facturación, cobranza, como los reclamos que puedan las personas presentar. En segundo lugar, está don Patricio Banda, ausente en este momento, pidió las excusas, yo lo autoricé en razón de que debía cumplir labores impostergables para el servicio. En tercer lugar tenemos a don Mario de la Torre, él es el encargado de Planificación y Desarrollo. En cuarto lugar tenemos a don Cristian Rubio, él es el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas. En quinto lugar tenemos a don Alexis Aguirre, que está por ahí, es el encargado, el Jefe del Departamento de Control Interno. Y los colaboradores, el Sr. Fernando Brito, que estaba por ahí y don... Sí, si estaba Fernando por ahí. Dicho esto, paso a la presentación...

Sr. Carlos Richter: Alvaro una consulta, antes que siga, el Jefe del Comité Paritario también a...

Sr. Presidente: El Concejo es abierto Concejal, así es que puede estar todo el mundo.

Sr. Director(S) SMAPA: Esos son los cargos funcionales dentro de la organización.

Sr. Presidente: Yo le pediría Concejal que dejemos hacer la exposición, después podemos hacer todas las preguntas. Vamos.

Sr. Director(S) SMAPA: La primera etapa la hemos denominado Conociendo SMAPA, que tiene como intención dar un conocimiento general de qué se trata la empresa, cuales son sus características, como ya lo anunciara el Sr. Administrador Municipal, la evolución de las principales cifras, en términos económicos, situaciones a resolver y soluciones y situaciones estructurales y modelos proyectados de soluciones, que va a ser la última etapa que va a abordar el Sr. Director de la SECPLA. El servicio se inicia en el año 1950, mediante la dictación de un Decreto Supremo del Presidente don Gabriel González Videla. En esos años el agua potable de la comuna de Maipú era abastecida por un servicio de agua potable de Santiago. Sin embargo, revisando ese documento, que está disponible en la página [www.maipu.cl](http://www.maipu.cl), se van a encontrar con conceptos bien interesantes, habla de la restitución, lo que significa que en algún momento, antes de esa fecha, había algún grado de propiedad o inversión sobre el agua potable y a petición del Alcalde de la época, el Presidente de la República decide independizar este sistema, este

servicio, dándole la autonomía que hasta el momento tiene. Dentro del desarrollo de las actividades del servicio, está mucha competencia no sana, podría decirse, respecto del sector sanitario general, porque tiene una doble regulación, tiene la regulación del sector sanitario, de las 19 empresas que aparecen registradas o reguladas por la Superintendencia y además, la regulación propia de un departamento de un municipio, vale decir, que nos supervisa y nos controla la Superintendencia de Servicios Sanitarios, debemos pagar impuestos, estamos afectos a auditorías externas del SERNAC y agrupaciones de consumidores. Y por su parte, por la ley 18.883, estamos sujetos a las supervisiones de la Contraloría General de la República, la Ley de Rentas Municipales, la 18.695, Ministerio de Hacienda y todo lo que conlleva a la regulación de un departamento municipal. Para ejercer la labor de distribución de agua potable y recolección de alcantarillado, todas las empresas sanitarias deben contar con una resolución que se denomina territorio jurisdiccional, que es el lugar donde se definen las cosas que puede ejecutar, o las áreas donde puede ejecutar este servicio la sanitaria. En el caso de SMAPA, cuenta con 3 concesiones, la mayor y la más grande y la original es la concesión Maipú, después, en el año 2003, se agregan las concesiones Las Lomas y Los Bosquinos. Las disposiciones normativas establecen que toda concesionaria que deslinde con otra, deben contar con uniones entre cada una de las concesiones, vale decir, si cada una de ellas presenta alguna vez problemas, por razones de orden, de índole que sean, para asegurar la condición sanitaria, al menos en la distribución de agua potable, deben estar interconectados y ese fue justamente el origen que generó el SMAPA y todavía persisten esas conexiones con la que es ahora Aguas Andinas. Cada una de estas concesiones cuenta con tarifas y planes de desarrollo independientes. No obstante, producto de este concepto de interconexión, se refunden de alguna forma para ser administradas en términos globales. Es así que cada una de las concesiones tiene los elementos indicados, 23 estanques elevados, la concesión Maipú 6 estanques semienterrados; 129 pozos. Y por su parte, la concesión Las Lomas 1 estanque semienterrado y 2 pozos. Y Los Bosquinos 1 estanque semienterrado y 1 pozo. Como señalaba anteriormente, esta obligatoriedad de interconexión entre las distintas concesiones, conlleva a que parte de los elementos de una concesión pueden entregar servicios a otra, en este caso así ocurre, al menos en las concesiones Maipú Los Bosquinos y Maipú Las Lomas. Resumiendo todos los elementos que tiene SMAPA, tenemos como fuentes de producción de agua potable 132 pozos, de los cuales hay operativos 64. De esos 64, ó la diferencia entre los 64 y los 132, existen algunos que por obsolescencia se han desestimados, porque los primeros se hacían a muy baja profundidad y por tanto la calidad del acuífero se ha ido mermando en el tiempo, tanto en la calidad del agua como en la cantidad de producción. De los estanques de producción, 23 estanques elevados y 8 semienterrados. Las longitudes de las redes de agua potable, es la cifra señalada ahí y es 1.485.378mts y un valor similar para las redes de alcantarillado, de 1.112.339mts. Somos, como ya lo dijo el Sr. Administrador, el 7° operador en el sistema sanitario nacional. Esta clasificación se hace por la cantidad de clientes y existen clientes grandes y de tamaño mediano, nosotros estamos considerados dentro de los tamaños medianos y somos el 5° dentro de las medianas empresas. Por lo tanto, la participación en el sector sanitario nacional es del 4,22% Como se señaló anteriormente, la cobertura del servicio abarca 3 comunas, Maipú en un 100% y un porcentaje cercano al 50% para Estación Central y Cerrillos. Corresponde a un servicio

monopólico con tarifas reguladas, eso significa que para la obtención de nuestras tarifas, nosotros debemos presentarlas a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y es ella quien nos aprueba las tarifas, que hay que justificarlas mediante un polinomio que está debidamente prescrito con antelación. Los clientes, al 31 de diciembre del 2009, son 185.473, eso significa la cantidad de arranques que poseemos para abastecer de agua potable, eso se ha estimado y según los datos de la memoria de la Superintendencia, una población abastecida de 741.892 habitantes. La producción, a la misma fecha, es de 84.796.000m<sup>3</sup> y una facturación de 47.298.619m<sup>3</sup>. Esta diferencia genera lo que se conoce como merma o pérdida, que alcanza al 44,2%. En general, el promedio del sector todos se ven afectados por estas pérdidas, es del 35,3%, ese es el promedio del sector. Sin embargo, la diferencia la podemos explicar con todos los elementos no facturados, como es el caso de Maipú, el abastecimiento para riego sin facturar, de una superficie de áreas verdes cercana a los 2.000.000m<sup>2</sup>. La situación tarifaria es la siguiente, como señalé anteriormente, cada concesión debe presentar su tarifa para que sea aprobada por la Superintendencia. La tarifa para Maipú está vigente actualmente, tiene su vencimiento de 5 años, a contar del 22 de abril de 2010. Los Bosquinos, por su parte, que son concesiones muy recientes, aprobadas el 2003, tiene una concesión congelada por 10 años, desde el año 2003, vale decir, vence el año 2013. Situación similar acontece con la concesión Las Lomas. La situación tarifaria aprobada por la Superintendencia y vigente a la fecha, es la señalada en el cuadro, el cargo fijo varía según la concesión, como se puede apreciar, siendo la más barata la de Los Bosquinos, con \$164.- y el metro cúbico de agua potable el más alto es de la concesión Maipú y el más barato de Los Bosquinos, con \$73,80.- Paralelamente también el alcantarillado, en términos de recolección, tiene los valores ahí señalados. La evolución de las cifras, en ese cuadro podemos apreciar cuales han sido las ventas desde el año 1999 al año 2009, vale decir, un periodo de 10 años. Los datos que están ahí contenidos son las ventas de agua potable, la recolección y el tratamiento, no contiene el IVA. Eso es un dato no menor a tener en consideración, porque parte del tratamiento nosotros somos meros recaudadores y hay que devolverlo a la empresa que los trata, que en este caso es Aguas Andinas. Por lo tanto, los ingresos finales tendrían que calcularse sacando ese valor y agregando el impuesto al valor agregado. La recaudación de lo facturado, en términos de eficiencia de recaudación, desde el año 2004 a la fecha, ha tenido un crecimiento sostenido, hasta una pequeña baja que se produce del año 2008 al año 2009, que es de 0,9%. El promedio de la industria en recaudación es del 98%. Por tanto, en esa baja en recaudación que se produce en el año 2009, se nos plantea un desafío para recuperar primero las cifras de recaudación anterior y de preferencia mejorarlas. Esto significa, los valores ahí expresados en porcentajes, significan todos los valores facturados que de alguna forma no se han podido cobrar. En la evolución de los activos y pasivos y el patrimonio del servicio, apreciamos que desde el año 2002 ha habido un crecimiento sostenido del patrimonio. El total de activos, que es la barra de color verde, ha ido permanentemente en crecimiento y el total de pasivos, que es la barra intermedia, la de color rojo, es casi similar al año 2008. Por lo tanto, el total del patrimonio, que es la barra azul, establece las posibles diferencias que pueden haber en la posibilidad de endeudamiento. Entre ese sentido, el crecimiento del patrimonio de SMAPA en los últimos 5 años, es del 90% y el endeudamiento que ha tenido el servicio es de 0,89%. Vale decir, que por cada peso ingresado 0,29 es de deuda. El endeudamiento del sector promedio es de 0,89, incluso hay sanitarias que superan el 1,1 y el 1,2% de

endeudamiento. La inversión versus la utilidad, en ese cuadro ustedes pueden apreciar que la inversión versus la utilidad en los años 1999 al año 2005, ha sido del 29% y que la inversión versus la utilidad el año 2005 al 2009, ha sido del 58%, vale decir, ha habido más inversión desde el año 2005 al 2009, en términos porcentuales, que los 10 anteriores. Al hacer el cociente entre las inversiones, entre los años 99 a 2009, versus la inversión de los últimos 5 años, es del 59%, eso significa que de la inversión total realizada durante los últimos 10 años, el 59% se ha hecho en los últimos 5. Respecto a las inversiones de los planes de desarrollo, los planes, antes de eso quiero a lo mejor hacer una pequeña pausa respecto de lo que significa el plan de desarrollo. Cada empresa sanitaria debe proponer a la Superintendencia de Servicios Sanitarios lo que se denomina plan de desarrollo, que consiste en todas las inversiones en infraestructura que va a realizar durante un periodo, en este caso particular, la inversión pendiente del año 2004, 2005, alcanza a 375.000 UF. El total de la inversión comprometida entre el año 2004 a 2009 fue de 932.000 UF. Las obras ejecutadas durante el 2005, son las ahí señaladas en cifras, que totalizaron 549.000 UF. Por lo tanto, si hacemos la diferencia entre la inversión comprometida en el plan de desarrollo original y las obras ejecutadas, nos da una diferencia de 382.000 UF. La inversión programada en el plan de desarrollo 2010 fue de 105.000 UF. En el presupuesto 2010 se programó una inversión de 302.000 UF. Por lo tanto, la inversión pendiente proyectada es de 185.920 UF. En términos operativos hay algunas situaciones internas que deben resolverse, producto de las condiciones que ocurrieron en el terremoto, el edificio corporativo sufrió serios daños y debió ser abandonado, eso no es secreto para nadie. Por lo tanto, se tomó la decisión de instalar a los funcionarios y trabajadores de ese edificio en el Teatro Municipal. Se iniciaron los trabajos de habilitación, se compraron los muebles para poder brindar las mínimas comodidades de trabajo y se pretende que al 16 de octubre se terminen los trabajos de habilitación principales, quedando algunos complementarios que realizar y así trasladar, en esa fecha, a todos los funcionarios, lo que permite una mejor relación y un mejor trabajo en equipo. Por otra parte, en términos de las cosas de terreno, existe una infraestructura de bodega y oficina comercial de Cerrillos que está siendo afectada por una expropiación. En ese sentido, la oficina comercial de Cerrillos va a dejar de funcionar y la normativa nos obliga que en cada comuna que tengamos concesión, tiene que existir una oficina comercial, eso es obligatorio. En ese sentido, en busca de la solución, se ha decidido iniciar el proceso de habilitación de instalaciones existentes en una de las plantas de producción de agua potable, en donde existe una edificación y eso debe quedar resuelto al primer trimestre del 2011 y se hará con las siguientes acciones, habilitar un centro de pago con 2 cajas y un punto de atención a clientes, cosa que no existía en Cerrillos. Tiene una segunda ventaja, el lugar donde se encontraba anteriormente la oficina de pagos, no tenía fácil acceso y quedaba distante de las zonas quizás de nuestros clientes más pobres. Se habilitarán también una bodega, que ya se encontraba con algunas inversiones, para poder juntar los elementos y repuestos y materiales que utiliza el personal propio. La digitalización es una herramienta que ya está siendo cada vez más importante, en ese sentido, nuestro servicio no está suficientemente digitalizado, de hecho, mucha de la documentación para solicitar los proyectos y la aprobación de los mismos, se hace en papel y tiene que venir personalmente el interesado a retirar ese formulario. Pretendemos, en un plazo durante el primer semestre del 2011, subir todos estos formularios a la página de servicios y permitir que de ahí sean

retirados por los interesados. La verdad es que la pretensión es bastante más ambiciosa, pretendemos que sea revisado en línea, para que sepan en el estado que se encuentra cada uno de sus proyectos y además, en algún momento pudiéramos también contar con la firma digital, al menos en la documentación. En términos de los planos, éstos necesariamente tienen que ser firmados a mano, hasta el momento, porque el tamaño de los mismos lo hace imposible, por ahora, que sean en formato digital. Respecto de nuestro sistema contable, ha sido una pesadilla de todos los años para poder ejecutar unas cuadraturas y un trabajo intenso y laborioso de quienes trabajan en esa área. Por lo tanto, hemos estimado y así ya está en conversaciones y en avances, contar con un sistema contable que permita costear y registrar adecuadamente todos los hechos económicos del servicio. Este sistema se encuentra disponible y no amerita hasta el momento costos de adquisición para el municipio, es un sistema que va ser traspasado directo de la CODEDUC, no porque sea malo, ni porque sea deficiente, sólo que a ellos les tocó la posibilidad de recibir un sistema distinto y que se adecuaba mejor a sus condiciones, pero el sistema ERP, que es una sigla en inglés que en español significa planificación de recursos empresariales, cuenta con los módulos de activo fijo, contabilidad, tesorería y proveedores, pudiendo adecuar otros módulos para poder ampliar el control hacia el personal, control de bodegas y otros. Dentro de los proyectos de inversión, que son necesarios ejecutar en el mediano y mediano plazo, se presentan estos 3, estos 2 esencialmente, la construcción de dos pozos en Cerrillos I y Santa Adela, esta construcción es absolutamente necesaria, porque en esos dos lugares estamos afectados por uno de los denominados parámetros críticos que tienen que ver con la calidad del agua y el parámetro crítico que a nosotros nos afecta es el de los nitratos. Por lo tanto, es absolutamente necesario construir esos dos pozos para poder resolver mediante la mezcla de agua, dar cumplimiento a la condición exigida por la normativa. Esa licitación se abrió y lamentablemente las ofertas superaron el presupuesto referencial en 233 millones de pesos, cosa que nos tiene preocupados porque las empresas que prestan ese servicio, de construcción de este tipo de pozos, no son muchas en el país y lamentablemente se da vuelta entre 2 ó 3 empresas que, en este caso, llegaron 4 a la citación del RFI, 3 a la visita de terreno y finalmente 2 postularon y una de ellas postuló sólo a un pozo, es decir, en resumen y más alto que la que postuló a los dos. En resumen, debemos resolver rápidamente un problema bastante crítico, porque ese es un compromiso a cumplir con la Superintendencia, que ya debió haberse iniciado. Por otra parte, en el sector de El Abrazo, Cuatro Poniente con Aillavilú, que es la zona de expansión que está teniendo la comuna en un sector habitacional de categoría ZH1, se han presentado durante los últimos años problemas de abastecimiento de agua potable. Para resolver esto tenemos dos alternativas, una construir una matriz alimentadora desde la Planta Santa Marta y otra, construir un sondaje en el lugar y con estanques de acumulación para atender el sector. La Planta Santa Marta es una planta que se construyó en el loteo industrial Santa Marta, que tiene capacidad ociosa, por decirlo así, o disponible de agua potable. Por lo tanto, podría perfectamente estudiarse la situación de la matriz alimentadora. Los problemas que nos hemos encontrado hasta el momento, que el trazado óptimo para esa matriz alimentadora sería por el camino Lonquén, hasta llegar a Cuatro Poniente y ahí ingresar hacia el punto de unión con las redes de distribución. Pero el camino Lonquén es un camino muy complejo, porque cuenta, primero es un camino que está bajo tuición MOP y donde además existen trazados de ductos de

Zonacol, que es bien complejo poder vincular a ambas acciones. Se han sostenidos dos reuniones ya con el Ministerio de Obras Públicas, nos dieron una posibilidad muy alentadora en un principio, ya que se pensaba en una modificación del perfil del camino y con una inversión por parte del MOP en donde en las franjas podríamos haber incorporado nuestra cañería de alimentación, porque de lo contrario, tendríamos que comenzar alguna tratativa por la vía de la expropiación con los propietarios del sector. Ambas inversiones están propuestas para el presupuesto del 2011. Respecto de la morosidad y la diferencia que veíamos respecto de la recuperación del dinero facturado, o sea, de los valores facturados, hemos desarrollado las siguientes alternativas, optimizar los procesos de corte de suministro, esto que puede parecer a lo mejor una acción demasiado punitiva, de repente a los usuarios que tienen, como conversábamos internamente, decíamos mira la gente tiene muy claro que debe pagar la luz, que debe pagar otras cosas, pero esa misma condición no la tiene en el agua, en el pago de agua y no sólo en Maipú, sino también a nivel de otras sanitarias. Por es que la recuperación nunca es del 100%. Veíamos que el promedio es la del 98%. Entonces de repente se les acumulan las cuentas y cuando ya tienen una cuenta grande acumulada, se les hace muy difícil pagar. Por lo tanto, este principio de avisar, o incentivar el tema del corte, a lo mejor a las personas les permitiría ponerse oportunamente y que esa deuda no crezca más allá de lo que ellos pueden pagar. Lo segundo es facilitar las nuevas formas de recaudación, ésta significa que hay que dar facilidades para que los que tengan la posibilidad, la intención y el deseo de pagar, lo puedan hacer con la menor molestia. En ese sentido y considerando que ésta es una comuna dormitorio, las personas no siempre tienen el tiempo de poder concurrir al servicio en un horario de trabajo, por lo tanto, las nuevas formas de recaudación están orientadas esencialmente al pago por la vía de Internet. Lo que se está proponiendo y se está trabajando ya con algunos avances, es el botón de pago del Banco Santander, a través de la página web, el pago en la página web del mismo banco, recaudación en supermercados a nivel nacional, en particular con Líder, Unimarc que ya tiene un convenio, pero queremos hacerlo a nivel nacional y los botones de pago con Servipag y la página web de SMAPA. Actualmente estos sistemas están en funcionamiento algunos, como ahí se señala, Servipag, Sencillito, Miscuentas.com y Web Pay de Trans Bank. Es curioso que hace 4 años atrás, cuando se inicia esta modalidad de cobro, se tiene que la recaudación por esta vía era alrededor del 10%. Sin embargo, hoy alcanza al 40%. Eso nos incentiva a querer ampliar para poder mejorar aún más esa recaudación. Esa es mi exposición. Quiero dar algunas disculpas, se me olvidó presentar a don Hernán Torres, que es el Jefe del Departamento de Proyectos y Construcción, discúlpame Hernán, también parte del equipo. Y ahora le corresponde a don Fernando Pérez, que continúe con su exposición. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Alvaro.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días. Lo que a continuación expongo, dice relación con un conjunto de aspectos estructurales que están definiendo el alcance de la función y los servicios que presta el Servicio Municipal de Agua Potable. En primer lugar hay que señalar que la actual estructura de esta Dirección Municipal dificulta la aplicación de un concepto de Gobierno Corporativo. Ya se ha dicho, en las dos palabras que me antecedieron, que SMAPA está considerada una dirección municipal, en consecuencia



afecto al Estatuto Administrativo, a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a la fiscalización que efectúa, por cierto, Contraloría, es decir, el aparato público que entrega recursos, pero al mismo tiempo tiene la fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y eso le da una figura extraña, por decir algo, distinta al resto de las sanitarias que “compiten” o trabajan en el mismo servicio de agua potable. No hay un directorio que esté en la línea directa con el cuerpo de jefatura, limitando de esta manera su desempeño. En cuanto a la estructura de personal y los niveles remuneracionales, reitero y menciono lo ya dicho, son 212 trabajadores en total, 300 trabajadores, yo voy a considerar a los que están subcontratados y que prestan servicios para SMAPA en calidad de funcionarios de las empresas contratistas. Estamos hablando de 212, de los cuales 120 pertenecen a la planta funcionaria, 21 funcionarios y funcionarias en condición de contrata y 71 a régimen de honorarios, es decir, estamos hablando de 300 personas que tienen su fuente de ingresos y laboral directamente en SMAPA. Es conveniente también señalar que la cantidad de personal profesional y técnico, así como las rentas que perciben nuestros funcionarios, distan de lo que hoy día presenta el nivel remuneracional, según los estudios tarifarios de la SISS, respecto del promedio de sueldos del mercado de las otras sanitarias. Esto porque están adscritos al Estatuto Administrativo y sabemos que muchas veces los grados asignados a los funcionarios no se condicen con la cantidad de trabajo y el estipendio que reciben por ese concepto. Sólo a modo de ejemplo, decir que en el mercado la visión que tenemos, el estudio que se ha hecho, da cuenta de que en las demás sanitarias hay un alto componente de profesionales y técnicos y por cierto, sus rentas son muy superiores o elevadas respecto a las que se presentan en nuestra sanitaria y la cantidad de administrativos y auxiliares disminuye, es inferior y esto dado por, insisto, por la regulación que establece la Ley Orgánica Constitucional y el Estatuto Administrativo. Respecto de la interpretación del régimen tributario, que es el punto tercero, o letra c), conviene señalar que las tarifas que aplica SMAPA son definidas por un polinomio que es, por cierto, aprobado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios y que a diferencia del resto de las sanitarias, no incluye el impuesto a la renta. El impuesto a la renta se le cobra a las demás sanitarias y alcanza al 17%. En el caso de nuestro municipio no lo incluye, no va considerado en la boleta que recibe el cliente en su domicilio. No obstante, el Servicio de Impuestos Internos nos ha representado, tras un análisis hecho por ellos, que SMAPA debiera estar afecto al pago de impuesto a la renta. Demanda el pago de dicho impuesto entonces desde el año 99 a la fecha. Está presente esta mañana el abogado Tomás Aylwin, quien, en representación de nuestro municipio, está llevando en profundidad este litigio y al terminar mi presentación hará uso de la palabra, para explicar cuál es el alcance y los montos que se manejan en esta situación, en donde, insisto, Impuestos Internos señala que SMAPA debiera pagar impuesto. Naturalmente el municipio considera que no corresponde, porque eso significa necesariamente tener que considerarlo en la boleta de servicios y naturalmente el monto del pago será superior, o se nivelará con el resto de las sanitarias que sí lo incorporan y lo cobran. Finalmente, en este conjunto de aspectos, el financiamiento de las inversiones, es bueno señalar que el grueso de las inversiones del plan de desarrollo que ha desarrollado, que ha ejecutado SMAPA, está financiado prácticamente con el presupuesto de la municipalidad. Las excepciones han sido un leaseback que se aprobó hacia el año 2008, por 2.800 millones, leaseback del cual ya se ha pagado más del 50% de la deuda, del préstamo entregado y eso nos lleva a verificar

que la municipalidad, a diferencia del resto de las sanitarias, no tiene posibilidad de acceder a préstamos con la banca privada, o con el sistema de instituciones financieras, sino sólo a través de, repito, los AFR, al cual se referirá seguramente el abogado y que van a la baja. El año pasado los AFR estaban pagando 1.200 millones, hoy día sólo 500 millones en el año 2010 y el leaseback, pero el leaseback requiere de la aprobación del Ministerio de Hacienda y la aprobación, por cierto, del Concejo Municipal. El resto de las sanitarias están afectas a la posibilidad de endeudarse y por cierto que lo han hecho, así lo indican las cifras, con la banca privada. En consecuencia, el municipio está planteando buscar una regla de financiamiento que permita financiar con recursos propios cerca de un tercio de la inversión de SMAPA y el resto se está presentando, se está planteando con instrumentos financieros de largo plazo. Decir también al respecto, perdón un poquito antes Alvaro, agregar un par de aspectos relevantes también, reiterar que SMAPA tiene un índice de endeudamiento del 0,29%, en cambio el sistema total, completo, llega al 0,89, incluyendo, por cierto, las más importantes, Aguas Andinas, Esval y Esbio respectivamente, que tienen un índice de endeudamiento muy superior a los que registramos. Ahora vamos a mirar un gráfico que busca explicar precisamente esta política de endeudamiento de largo plazo, estas son cifras referenciales, puede haber 1 ó \$10.-, son cifras referenciales, lo que se quiere explicar aquí que la regla se orienta a financiar con deuda de largo plazo el plan de desarrollo de SMAPA, verificándose que esta deuda va disminuyendo año a año, llegando a un determinado año, el año 5° en el caso del gráfico que se presenta, en donde sólo se paga la amortización, es decir, el primer impacto o la primera gran inversión está en el año 1 y luego a partir del año 3, que se indica ahí en el gráfico, ya comienza el pago de la deuda una amortización de la misma, la deuda mayor y su respectiva inversión en SMAPA se hace en el año 1 y luego, conforme pasan los años, va disminuyendo el monto de la deuda. Pasamos finalmente al modelo proyectado de solución, que se está estableciendo, que se está planteando y buscamos entonces un acuerdo en torno al concepto de empresa municipal, repito, municipal, en donde se constituya por ley, que sea el Congreso, que sean las autoridades correspondientes las que creen una ley que de cuenta de la creación de esta organización, de esta empresa municipal, con todos los pasos legales que supone una decisión tan importante como ésta. Insistimos, 100% municipal, 0 porcentaje de privados, no se incorpora la posibilidad de que capitales privados de ningún porcentaje, por mínimo que sea, se incorpore como accionista o parte de la empresa. Con cláusulas expresas en torno a que no puede ser vendida, eso también debe estar a la vista en la consideración de los legisladores al momento de crear esta ley. Regida por normas de transparencia por la Superintendencia de Valores y Seguros, por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la Contraloría, la Comisión Antimonopolio, etc., todas las entidades que sea menester analicen las auditorías, auditorías como ya se ha dicho que se están haciendo, son auditadas todas las cuentas, las contabilidades de SMAPA. Este es un punto muy importante, en donde los trabajadores y trabajadoras puedan optar, puedan proyectar su horizonte laboral, puedan proyectar sus ingresos incluso, llegando a la posibilidades a eventualidades de comparar o nivelar su sueldo respecto al resto del mercado de las sanitarias, en donde se defina optar ser regidos por el Estatuto Administrativo, quienes tengan interés en permanecer en la planta municipal, de ser, mantener la condición de funcionarios municipales, o aquellos que estén disponibles, o estén explorando la posibilidad de incorporarse bajo una modalidad de contrato del Código Laboral, o el

Código del Trabajo. Flexibilidad de financiamiento de inversiones a largo plazo, que esta empresa municipal tenga igualdad de condiciones de competir para acceder a endeudamiento, para acceder a préstamos, para acceder a beneficios que sí tienen las otras sanitarias y la nuestra, por razones de carácter legal, no puede acceder. Básicamente son los puntos, los conceptos que queremos exponer, desarrollar, invitamos a compartir, a analizar, a complementar, por cierto y nos parece importante que a propósito de este tema, de que Impuestos Internos está exigiendo el pago de Impuesto a la Renta, dada la transacción comercial que ellos definen, sin tener en consideración que estamos hablando de una entidad edilicia, que no tiene fines de lucro, está con nosotros el abogado Tomás Aylwin y él puede explicar, con mucha más profundidad este punto específico, Alcalde, Concejales.

Sr. Presidente: Gracias Fernando. Le vamos a dar la palabra y agradecer su presencia, a don Tomás Aylwin, ya es conocido por todos ustedes, para que nos explique la situación tributaria en que estamos en este momento y la diferencia que tenemos con el Servicio de Impuestos Internos y en qué está el proceso con ellos.

Sr. Tomás Aylwin: Buenos días Alcalde, Sres. Concejales. Como es del conocimiento de ustedes, desde hace algunos años el Servicio de Impuestos Internos viene planteando que la municipalidad estaría adeudando cantidades importantes, derivados de que no paga el Impuesto a la Renta, por las utilidades que recibe por la explotación del servicio sanitario SMAPA. El problema se plantea desde el punto de vista, el problema legal, no me voy a extender en profundidad, pero el Código Tributario establece una exención de impuestos a favor del Fisco, de las instituciones semifiscales, en general del Estado y también de las municipalidades. Sin embargo, señala que no rige esa exención en el caso de las rentas de la industria, del comercio, de la minería y de explotación de las riquezas del mar y de una serie de más actividades. En base a esta interpretación que hace Impuestos Internos, viene haciendo desde el año tributario 1999, viene haciendo, representando a la municipalidad y viene en una primera oportunidad haciendo una liquidación por los años 1999 al 2004. Esa liquidación se hizo en el mes de agosto del año 2005 y según Impuestos Internos, en función de esa liquidación, a esa fecha, a agosto del 2005, se estaría debiendo, por concepto de impuestos, 8.000 millones de pesos, un poco más, 8.300 millones de pesos. Y en contra de esa liquidación, la municipalidad ha deducido los reclamos correspondientes y en estos momentos eso se encuentra radicado en el Tribunal Tributario Santiago Poniente. En el curso del presente año, en el mes de marzo de este año, Impuestos Internos evacuó una citación a la Municipalidad de Maipú, por los años 2005 y 2008 y las liquidaciones por ese concepto, por los años 2005 y 2008, a marzo del año 2010, es decir, a marzo de este año, asciende a 13.600 millones de pesos. Es decir, tenemos en la liquidación de los años 1999 a 2004, 8.000 millones y en el año 2005 a 2008, 13.000 millones, es decir, más de 20.000 millones. Si a eso le sumamos los intereses y multas, en este momento la municipalidad estaría adeudando, hasta el año tributario 2008, del orden, más de 30.000 millones de pesos. Nosotros también, en relación a esta situación de los años 2005 y 2008, nosotros hemos deducido los correspondientes descargos y hasta el momento el Servicio de Impuestos Internos no ha hecho la liquidación de estos años. Estarían pendientes de una eventual citación y posterior liquidación los años tributarios 2009 y 2010. Es decir, tenemos del orden de 11

años que en este momento el Servicio de Impuestos Internos está reclamando que se estarían adeudando. La defensa de la municipalidad, diría, son dos grandes argumentos. Primero, que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal anterior al actual régimen, a la actual Ley Orgánica, se facultaba a las municipalidades, de más está decir que el Servicio Municipal de Agua Potable de Maipú es la única empresa municipal de agua potable que existe en el país, pueden en algunos sectores rurales haber algunas, pero cuando prácticamente la Ley de Servicios Sanitarios está refiriéndose a servicios municipales de agua potable, hay que leer igual Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú. Y la antigua Ley de Municipalidades contemplaba la facultad de las municipalidades de atender servicios públicos que otros servicios públicos, como ser el Ministerio de Obras Públicas, no atendía y esa facultad es lo que dio origen, en definitiva, al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú, porque incluso como se expuso anteriormente, en algún momento esto pasó a la empresa Emos y a la Empresa de Agua Potable de Santiago y posteriormente se creó, en el decreto del año 1950, de don Gabriel González Videla, se creó el Servicio Municipal de Agua Potable de la Municipalidad de Maipú y este servicio municipal de agua potable está dentro de las normas de la antigua Ley de Municipalidades, es decir, que le permitía a la municipalidad ejercer esta función pública, que es la de satisfacer las necesidades de agua potable y alcantarillado de la población y esta función pública naturalmente no está afectada a Impuesto a la Renta. Y en definitiva, la norma, la Ley de Impuesto a la Renta, que exime a las municipalidades del pago de Impuesto a la Renta, calza con este concepto de función pública que ejerce la municipalidad, al satisfacer una necesidad esencial de la vida de los seres humanos, que es de abastecerla de agua potable y alcantarillado. Y además, como lo ha dicho el Sr. Director, el Estado también lo ha consagrado, porque en el régimen tarifario que actualmente existe, los servicios sanitarios consideran en la tarifa que cobran a los usuarios el factor impuesto. Sin embargo, el sistema tarifario que tiene el Servicio Municipal de Agua Potable de Maipú, de acuerdo al decreto tarifario que le autoriza a cobrar las tarifas a sus clientes, no considera el factor impuesto. En consecuencia, nosotros sostenemos que el Estado no se puede desdoblar, por una parte estar diciendo que no se le aplica el factor impuesto y por otra parte, otra parte del Estado estarle cobrando tributos. Nosotros estamos llevando este asunto, como les digo, desde hace varios años, no somos muy optimistas en cuanto a que Impuestos Internos vaya a cambiar de criterio, pero yo como abogado soy optimista que cuando esto pase a los Tribunales Ordinarios, porque esto tiene una etapa administrativa, incluso los Tribunales Tributarios hasta el momento, ustedes saben, no existen Tribunales Tributarios independientes, sino que es el propio Servicio de Impuestos Internos el que hace de tribunal Tributario, entonces personalmente no creo que ellos vayan a cambiar su criterio en la etapa administrativa. Pero posteriormente existe la posibilidad de reclamar a la Corte de Apelaciones y, en último término, ir de Casación en el Fondo a la Corte Suprema. Y nosotros somos optimistas en cuanto al criterio que en definitiva puedan tener los Tribunales Ordinarios de Justicia en relación a esta materia.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Tomás. Con esto estamos terminando la parte expositiva de esta reunión, donde hemos tenido una exposición primero respecto al contexto que nos da el Administrador Municipal; después una amplia exposición de la industria, Conociendo SMAPA, de las principales cifras y situaciones a resolver y

soluciones, le pedimos al Director que todas fueran con fecha, por eso vienen con fecha, están las cifras acá de la actividad; y después la situación estructural y modelo proyectado de soluciones. Quiero detenerme acá, para contar algunas gestiones políticas que he realizado en esta línea. Reitero, lo que se trata es de crear una empresa que sea 100% municipal, una empresa pública, RUT distinto, persona jurídica distinta de SMAPA. La ley actual trató de resolver este problema diciendo en la Ley de Rentas que estas empresas de las municipalidades tenían que ser autónomas y trató de resolver con esa palabra. Sin embargo, los distintos dictámenes de la Contraloría, las distintas interpretaciones, han sido bien dispares, para un tema la autonomía es una cosa, para otro tema no existe, entonces la verdad es que eso no es solución para resolver este problema. Empresa 100% municipal, con expresa prohibición de venta en el articulado, que el articulado diga expresamente aquello. Que el régimen laboral general y a largo plazo es el Código Laboral. Sin embargo, los trabajadores actuales pueden optar entre lo que tienen como Estatuto Administrativo o cambiarse al nuevo régimen. Con un esquema de inversiones reguladas por el Ministerio de Hacienda. Y que resuelva, por la vía legislativa, el problema tributario, no obstante el optimismo que nos trasmite don Tomás Aylwin, yo creo que es mejor tener una certeza que un juicio, sobretodo dadas las magnitudes, de 30.000 millones ahora, pero esto va creciendo porque es un taxímetro puesto. Desde el punto de vista político es absurdo que un organismo del Estado nos cobre impuestos y otro organismo del Estado no nos deje cobrar la porción de impuestos, es bastante absurdo y ahí está basado nuestro optimismo, además de los aspectos legales que nos decía ya don Tomás. En las gestiones políticas, por lo pronto este modelo lo hemos estado conversando con la Presidenta de la Comisión de SMAPA y su equipo, hemos estado conversando y trabajando sobre este modelo y profundizando con distintas variantes. Hemos conversado en general con los Diputados Auth y Zalaquett sobre esto y en general ambos han manifestado acuerdo en aquella línea y en particular el Diputado Auth ha manifestado más que un acuerdo, sino que las gestiones ante el Subsecretario de Hacienda, con quien nos reunimos, Rodrigo Alvarez, el Subsecretario y comprometió el Subsecretario con el Diputado, conmigo presente, incluir esta solución en una Ley general de Empresas Públicas que el Gobierno enviaría al Parlamento. Esto es de iniciativa presidencial, por lo tanto hay que mandarlo al Parlamento y bueno, después en el Parlamento se logran los acuerdos políticos respectivos. Eso comprometió, nos dijo como fecha este semestre del año, las fechas legislativas son estimadas y dependen de la contingencia, pero nos dijo este segundo semestre del año. Esta reunión fue hace poco, hace pocas semanas, 2 ó 3 semanas. Por lo tanto, ese es un camino que aquí están los titulares, en los titulares después hay que darle la bajada y la bajada hay que trabajar en detalle, primero nosotros, después en el Parlamento, pero los titulares son 100% municipal; expresa prohibición de venta; regida por todas las normas de transparencia que rigen a las empresas, con régimen laboral en régimen Código Laboral, pero trabajadores actuales que puedan optar; las inversiones con el financiamiento y los vistos buenos de Hacienda, como toda empresa pública; y resolver definitivamente el problema tributario. Con eso, le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión, Sra. Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Muchas gracias. Buenos días. Bueno, nosotros hemos tenido una exposición sobre los antecedentes generales de SMAPA y yo quisiera, en una primera

parte de mí intervención, porque quiero reservarme el derecho de poder intervenir en una segunda oportunidad, para a su vez, valga la redundancia, de que los colegas Concejales también tengan la oportunidad de opinar sobre el tema. Yo creo que es importante precisar algunas situaciones, que me parecen relevantes, el caso de los logros importantes de SMAPA. Primero, que hay una plena cobertura, hay un 100% de cobertura, estos datos entregados por la Superintendencia Sanitaria, que son públicos y cualquiera los puede ver y por lo tanto, entonces ubica a SMAPA en los primeros lugares a nivel nacional, disputando en “igualdad de condiciones” con las empresas del rubro. También tiene altos niveles de productividad, también los datos sacados de la Superintendencia, tiene tarifas bajas, como se ha dicho acá, tiene un financiamiento sano, tiene resultados financieros estables y altamente positivos, lo que en lo lógico nosotros podríamos concluir que se puede asegurar los ingresos suficientes para financiar los planes de desarrollo de SMAPA. Pero también están los puntos críticos. Eso es lo general. Hay otra cosa que me gustaría también precisar, dentro de esto, de las fortalezas diría yo, que es la situación de los trabajadores de SMAPA, con todos los problemas que hay, en términos de los insumos, la realidad laboral que se tiene, como aquí se ha expresado. Sin embargo, hay un perfil de funcionarios, diría yo, que tiene una mentalidad, lo que se dice aquí en Chile como la camiseta puesta con el tema de SMAPA, a pesar de las dificultades, se trata siempre de dar un servicio excelente, optimista, siempre estar dispuestos, incluso hasta fuera de horario trabajando y un ejemplo de eso fue la situación del terremoto que vivimos, en que comparado con las situaciones de otras empresas, SMAPA tuvo casi un 100% de cobertura de agua potable, exceptuando lugares muy específicos, en donde hubo una baja de presión, por una parte y por otro lado, unos cortes de suministro, pero que se resolvieron rápidamente, considerando, por ejemplo, la situación comparativa con otras empresas en otras comunas, que son de público conocimiento, como por ejemplo, en Quilicura, en Curacaví, ahí estuvieron 2 meses casi sin el suministro de agua potable. Sin embargo, aquí Maipú, con todas las “dificultades” que podrían tenerse, incluso algunas carencias que se tienen, sin embargo, eso no se expresa en un mal servicio, sino que todo lo contrario. Es decir, nosotros podemos concluir que los trabajadores están dispuestos a seguir trabajando y a seguir comprometiéndose con lo que significa SMAPA. Al mismo tiempo, también queda claro de que esta empresa, o este servicio municipal, funciona a pesar de todas las condiciones, a pesar de todo lo que se ha dicho acá, funciona y en igualdad de condiciones compitiendo con la empresa privada. Entonces ese es un tema importante, desde mí opinión, de destacar, el tema de los trabajadores. Pero también hay puntos críticos de SMAPA, yo quisiera desarrollar un poquitito más en específico lo que tiene que ver con el cumplimiento de las inversiones comprometidas en los planes de desarrollo. Si bien es cierto que la grafica nos muestra de que en los últimos 5 años ha habido un mayor aporte, desde ese punto de vista, en relación a años anteriores, pero también es cierto que esta inversión es bastante irregular, es insuficiente y ha tenido como consecuencia, en algunas situaciones específicas, de que nos hemos visto expuestos a multas, por parte de la Superintendencia, porque no estamos cumpliendo el plan de desarrollo en forma constante, como debería hacerse. Entonces, por lo tanto, ese es un punto que tiene que cambiar y tiene que mejorar. El otro punto, como aquí se ha dicho también, es la producción y pérdida constante de agua potable, tenemos una pérdida muy alta en relación al promedio de las otras empresas del mismo rubro y que es necesario que

nosotros tengamos que mejorar y aquí hay un punto donde es necesario detenerse. Nosotros somos la segunda comuna que tenemos mayores áreas verdes, no así per capita, pero sí una cantidad importante de áreas verdes y tenemos esas áreas verdes porque podemos mantenerlas, las áreas verdes hay que mantenerlas con el riego constante y entonces aquí se nos genera “una pérdida”, es decir, una importante cantidad de agua que no se factura, porque no podría hacerse, facturarse la propia municipalidad pagarse su propia agua, es un tanto ridículo si se ve desde ese punto de vista. Pero eso genera, al mismo tiempo, una pérdida importante de agua, que nosotros debemos poner atención y ver otras alternativas, como por ejemplo, que tiene que ver con esto el tema del tratamiento de las aguas servidas. Todos sabemos que el tratamiento de las aguas servidas las realiza Aguas Andinas, se paga por ese servicio, pero se paga por el servicio del tratamiento de las aguas servidas, por lo tanto, debería Aguas Andinas devolvernos esas aguas, porque las aguas no son de Aguas Andinas, ellos se ocupan del tratamiento, hacen su trabajo, se les paga por ese servicio y por lo tanto, esas aguas deberían devolverse al municipio y podría ser que en un futuro nosotros pudiéramos ocupar esas aguas justamente para la mantención de áreas verdes y eso tendría como consecuencia que nosotros podríamos disminuir entonces lo que no se está facturando por esta pérdida de agua potable. Ese es un gran tema también, que tenemos que en algún minuto conversar y debatir, Por tanto, ese sería otro tema. Por otro lado, aquí se ha dicho también la situación de los trabajadores, la deuda laboral que está suscrita a un sistema de, en términos laborales, legales de los trabajadores, supeditado a lo que entendemos por el sector público y por lo tanto, cuando comparamos la situación laboral, en cuanto a remuneraciones, los profesionales y los técnicos que trabajan en SMAPA versus en el mismo ámbito del sector privado, hay una disparidad muy grande en cuanto a remuneraciones. Eso nos genera también la situación de que es bastante difícil tener los profesionales altamente competentes para que vengan a trabajar a SMAPA, por cuanto no podemos pagarles los sueldos que sí se pagan en el sector privado. Imposible pagar nosotros lo que se debería pagar, lo que paga el mercado laboral, por lo tanto esa también es una, no es una fortaleza, es una deficiencia que tenemos que abordar. Bueno, los desafíos de SMAPA, tal como se ha dicho acá, es satisfacer la mayor demanda de agua potable. Nosotros tenemos que considerar que ésta es una de las comunas que tiene mayor crecimiento de población y por lo tanto, es un gran desafío el que tenemos nosotros, dar cobertura, dar cuenta de esa necesidad que va subiendo cada vez más. Cuando yo decía que era una fortaleza el tema de la cobertura, es así, porque a pesar de eso, de que esta comuna crece tan rápidamente, sin embargo, hoy día SMAPA da un 100% de cobertura. El otro punto que a mí me parece interesante y relevante de destacar acá, decir que para mí, en lo personal, un tema sensible es las presiones que podría haber en algún minuto, o que se pudieran estar dando, o alguien por ahí pensando, voy a decir externamente, fuera de esta comuna incluso, la posibilidad de privatizar el sistema, porque éste no da cuenta con todo el plan de inversiones, por ejemplo. Yo tengo que señalar que eso se ha convertido en una fortaleza, en cuanto a que en este directorio, en este Concejo Municipal, lo han expresado públicamente y en eso tenemos una convergencia, transversal, en términos de que ni el Sr. Alcalde, ni ningún Concejal está pensando privatizar, sino que todo lo contrario, están pensando en que este servicio de agua potable tiene que ser municipal y nosotros estamos pensando que tiene que ser con las características que ha señalado el Presidente de este Concejo, en términos de una

empresa municipal pública y por tanto, si tenemos convergencia en eso, es una gran fortaleza y podemos resguardar, hoy día podemos decir que estaría resguardado, de alguna u otra forma, la posibilidad que eso privatice, porque no está en el pensamiento de ninguno de los que está presente acá, porque así lo ha expresado públicamente. Y por otro lado, quisiera señalar, lo último ya, que el otro problema principal de SMAPA, como se ha señalado acá, tiene que ver con las características que tiene SMAPA dentro del municipio. SMAPA funciona como una Dirección más del municipio y por lo tanto, lo que existe es una, diría yo una desconexión entre las decisiones que se necesitan tomar por parte de la empresa y las decisiones que finalmente son tomadas por el municipio en forma centralizada y eso genera un problema bastante complicado, como por ejemplo, siempre pongo este ejemplo porque es el que yo me aprendí, que me permitió a mí entender la situación de SMAPA en las varias, muchas reuniones y conversaciones que hemos tenido con la Asociación de Funcionarios de SMAPA y que tiene que ver con la siguiente situación concreta. Se hace una petición, a través de SMAPA, de, supongamos, de 3.000 guantes, que son desechables y que se necesitan para hacer la mantención de los alcantarillados, u otras actividades y son desechables y se hace la petición, entonces comienza todo este trámite interno, todo este proceso interno a través de la municipalidad y cuando finalmente llega al Departamento, a la Dirección respectiva, bueno ahí se baraja en términos de los presupuestos que se tienen y efectivamente se toma la decisión y llega la respuesta, otra vez demorosa, porque tiene que pasar por todo el intrincado burocrático interno municipal, que no es una cuestión de ahora, ha sido de siempre esto y finalmente llega la respuesta y la respuesta es, no, no son los 3.000, son 1.500 guantes. Entonces eso va entorpeciendo el funcionamiento que se necesita y los insumos que se necesitan, ese es un solo ejemplo no más, que grafica bien lo que yo quiero tratar de expresar aquí, en términos de la necesidad de que exista definitivamente una autonomía en la toma de decisiones y que pasa también por un tema de autonomía en las decisiones, en la gestión y que eso no necesariamente significa de que nosotros no tenga ingerencia respecto del tema. Aquí hay propuestas, se está barajando, se están conversando las propuestas y que tienen que ver básicamente con avanzar en la discusión y en una propuesta que asegure que SMAPA sea una empresa pública municipal, que aquí se discuta con la participación de todos los involucrados en el tema, que pasa no sólo con la participación de este Concejo, sino que con los actores sociales de la comuna y también, por supuesto, con los trabajadores, que son los directamente involucrados con el tema. Y pasa entonces por darle esta autonomía. Como se ha dicho acá, estamos hablando de una situación compleja desde el punto de vista que si nosotros queremos asegurar una empresa con esas características, que yo quiero señalarlo en forma general, porque aquí en conjunto tenemos que resolver cuál es el objetivo y la misión que queremos darle a SMAPA y en ese aspecto tenemos que dárselo entre todos en la discusión misma y nosotros podemos tener propuestas, que sí la tenemos y que la estamos discutiendo con el equipo municipal y que me imagino que habrán otras por acá y que es necesario ponerlas en la mesa, pero para poder llegar a tener una empresa que esté resguardada y que la mantengamos por mucho tiempo, que sé yo, hasta tal vez se acabe el agua en Maipú y que sea municipal, se necesita que haya modificaciones a la legislación vigente y estamos hablando de palabras mayores, que puede tal vez, no lo sé yo, que puede ser un tiempo mediano y largo plazo, no sé yo. Aquí se ha expresado por parte del Presidente de este Concejo que ya se está en conversaciones, en avances y me parece muy importante y positivo, a



través de los Diputados de nuestra zona y también con gente del Gobierno, que es más importante, adquiriendo los compromisos que se necesitan, pero también estamos claros que para llegar a eso, aquí tiene que necesariamente plantearse la solución intermedia que le hemos llamado nosotros, porque las cosas no pueden ser de un día para otro, un cambio de 180°. Esto tiene que, la finalidad, lo que nosotros queremos finalmente, el aseguramiento de SMAPA, de esta empresa pública municipal, forma parte de un proceso y dentro de ese proceso entonces tiene que plantearse necesariamente la solución alternativa, que tiene que ver la busca de las fórmulas de darle la autonomía necesaria para que pueda hacerse una gestión como corresponde, a la altura de las necesidades, pero dentro de este proceso, cierto, tomando en cuenta que finalmente tenemos que llegar a la consolidación de esta empresa pública municipal, que nos satisfaga a todos los maipucinos, que siga satisfaciendo las necesidades que tiene el municipio, porque los recursos son importantes que llegan de SMAPA al municipio, para toda la labor social principalmente que se realiza, que se siga manteniendo eso, pero también lo más importante, que dé cuenta con la situación del plan de desarrollo de inversiones y lo que tiene que ver también con las deudas producto de que se ha tenido que recurrir el municipio para poder dar cuenta de este plan de inversiones. Asegurando eso entonces, yo creo que podemos tener una empresa eficiente, eficaz y asegurada para el futuro de los maipucinos, de todos nosotros, independientemente de las autoridades que estemos aquí en este minuto. Eso sería, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias a la Presidenta de la comisión. Abrimos la palabra. No vamos a tomar acuerdo hoy día, pero abrimos la palabra a una primera discusión, para que después los temas se vean más en la comisión. Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: En primer lugar, darle las gracias a don Tomás Aylwin, porque él partió cuando en el municipio, muchos años atrás y justamente me tocó conversar con él cuando apareció Impuestos Internos con esa nueva modalidad que quería aplicar y bueno, y desde ahí han estado haciendo un trabajo como profesionales ellos, dentro de lo que concierne a la parte tributaria. Pero en ese tiempo, ya mencionó usted, que cuando pasara, un día iba a pasar a los Tribunales Ordinarios y ahí donde estaba la posibilidad de ganar. A lo mejor van a pasar 10 años más y recién vamos a estar llegando a los Tribunales, porque los juicios estos son largos, cuando hay mucha plata son muy largos y eso lo sabe el señor abogado. Bueno, refiriéndome a lo que se está discutiendo en este momento, yo quiero hacer algunos alcances así, pero no quiero opinar de fondo y lo voy a decir por qué. Hacer mención a que SMAPA, o el Agua Potable de la Municipalidad de Maipú, es una de las pocas que está quedando de la parte estatal, todas las demás se han ido muriendo. Estuvo el caso, por ejemplo, de Emos, que de acuerdo a planificación del Gobierno de ese entonces, la planificaron venderla, lo cual a mí nunca estuve de acuerdo con eso, porque el agua es un artículo de primera necesidad, que en un caso de emergencia el Gobierno la podía hacer funcionar y cuando es la empresa privada hay que pagarla. Eso, partamos en eso. Y en este momento se mantiene el cobre y se está manteniendo SMAPA, por decir hay otros servicios más que están en regiones. Y quiero mencionar con respecto a eso, que el caso de una empresa como tal, en el Parlamento ha ido mal las cosas, en dos oportunidades han salido leyes que una no se pudo aplicar, salió después del año 90 y al año 91 no se pudo aplicar. Después salió otra, que hubo que

recurrir al Tribunal Constitucional. Hay que tener mucho cuidado con eso de presentar algo muy bien estudiado, porque también el factor empresa y aquí hay Concejales, colegas que entienden sobre el asunto de empresa. Al formar una empresa, no es corporación ni de salud, ni educacional, las cosas que faculta hoy día a los municipios la ley, sino que el significado de una empresa hay que constituirla, está el gerente, está el directorio y el gerente en una empresa que tenga un ingreso que lo vea total de 40.000 y tanto millones al año, no va a ganar 5 millones, ni 4 millones promedio mensual, a lo mejor ni 10 millones, va a ganar más. Por lo tanto, hoy día lo que nosotros tenemos en SMAPA, son de acuerdo al escalafón de administración pública. Y también los directores en una empresa también ganan por ir a reunión y eso no lo podemos negar, no me pueden decir lo contrario, yo conozco bastante sobre la empresa privada. Pero voy a otra parte del asunto. Hacer presente que yo he dicho, lo dije cuando era Alcalde y después como Concejal, como lo ha dicho el Alcalde actual y los Concejales que están hoy, que estamos por no privatizar a SMAPA. Y yo he mencionado y está en acta, que hay dos maneras de privatizar, una que no cumpla con las restricciones que coloque la Superintendencia de Servicios Sanitarios, o no cumpla con lo que se le pide a las empresas sanitarias, no cumpla con los planes y otra es que al no haber cumplimiento, tenemos claro lo que puede pasar con SMAPA, la perdemos. Y la otra, sin privatización es tener deuda SMAPA y que a largo plazo y miren lo que voy a decir, si SMAPA se llena de deudas, por eso yo nunca he votado en el Concejo algo que sea de deudas, porque le tengo miedo justamente que pase al área privada, no porque la obliguen, que vengan 10 años más un Alcalde y los Concejales y diga no tenemos, cite al Concejo, no tenemos para hacer obras, la municipalidad, porque estamos pagando deudas y el propio Alcalde, con el Concejo, sea el que pida venderla para solucionar de una vez todas las deudas y partir de punto cero. Eso le tengo mucho, pero mucho miedo. Y no quiero opinar más al respecto, porque a mí, a SMAPA, hay algo que lo llevo aquí adentro, todo lo que el municipio pudo hacer durante un periodo de 8 años, construir un edificio, que era el más moderno que tenían las empresas en Chile, antes que llegara Aguas Andinas, que es el más moderno, pero el de nosotros era moderno y hacer la inversión más grande en construir nuevos pozos y en construir copas y eso lo saben los funcionarios, aquí hay dirigentes que están presentes y lo saben que es así. Y por lo tanto, además, además en ese tiempo al municipio significó que SMAPA en inversión para el municipio era la llave maestra, porque las platas de SMAPA van al presupuesto municipal y de ese presupuesto municipal se construyeron 5 colegios, que el Gobierno no ayudó; la pavimentación, tenía Maipú un 40% sin pavimentar, aquí hay gente que está y que conocen esa situación y la municipalidad solita los pavimentó, el Gobierno me decía que tenía mucha plata Maipú y muchos ingresos y no nos daba, ni había inversión del SERVIU tampoco. Entonces a mí me trae cuestión de aquí adentro, de aquí adentro y que siempre lo vuelvo a repetir aquí, no voy a estar nunca por la privatización de SMAPA, en cualquiera de las formas que sea, ni por que no hagamos, o no cumplamos con los planes de la Superintendencia, que podían quitarnos a SMAPA y pasar a la empresa privada, o por deudas que a larga sin que nos obliguen, sea el propio municipio el que pida venderla para poder salir de las deudas catastróficas que tenga y no puedan hacer ninguna obra durante los 4 años que tengan los Concejales y el Alcalde. Eso nada más y quiero escuchar.

Sr. Presidente: Gracias al Concejal don Herman Silva. Concejal don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Tiene razón don Herman. Yo quiero dar las gracias Sr. Presidente, por haber aceptado que hubiésemos hecho este Concejo extraordinario, que lo pedí tantas veces. Pero siento y lo digo con mucho respeto, que a esta mesa le falta una pata, que son también con la opinión de los dirigentes, al menos un representante, para tener la visión global, Concejales, equipo técnico, etc. y también dirigentes, hubiese sido interesante también. Pero vamos a tener la Audiencia Pública y vamos a tener una posibilidad. Quiero hacer una pregunta al Director... Por supuesto, en la comisión, en la comisión están los Concejales. Al Director, cuáles y cuánto es el valor de las obras del plan de desarrollo de SMAPA que no están realizadas, eso cuantificarlo, por una parte. Y la segunda pregunta es, cuál es la propuesta en el corto plazo, no estoy hablando de más adelante, de las leyes en el Congreso y todo lo demás, en el corto plazo, para solucionar los problemas que tenemos hoy día de endeudamiento. Entonces si me pueden responder, por favor, esas dos preguntas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Vamos a seguir con las palabras, vamos a responder al final, como otras veces también, dado que no vamos a tomar acuerdo hoy día, para ordenar la conversación. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, buenos días. Siento que hay dos tipos de discusiones, a dos niveles, un nivel macro, que es garantizar que el agua potable siga siendo municipal y eso es algo del cual, yo creo que todos los que están acá, estamos de acuerdo, la fórmula para llegar a eso puede ser discutible o no, pero ese es como un nivel macro de discusión. Y un nivel más micro, más relacionado con la presentación que nos hicieron, de explicarse, o tratar de llegar a un entendimiento un poco más profundo y de ahí buscar soluciones, de cómo una empresa que ha aumentado sus ventas, que ha aumentado su recaudación facturada, que ha aumentado su patrimonio en los últimos 5 años en un 90,6%, tiene una inversión pendiente proyectada de 185.000 UF, hay incumplimiento de las inversiones comprometidas en el plan de desarrollo y hay una merma o pérdida del 44,2%. No me queda claro cómo se dan estos escenarios. Yo creo que para poder llegar a aportes más concretos, tendría que ir la discusión al tema más macro, al tema más de funcionamiento de la sanitaria, porque no creo que acá alguien esté en desacuerdo en que el agua siga siendo 100% municipal.

Sr. Presidente: Gracias Concejala Carol Bortnick. Concejal Carlos Richter, después Marcelo Torres.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Comparto con el Concejal Carlos Jara de que este Concejo, en reiteradas veces, pidió este Concejo extraordinario. Yo anoté varios puntos de la intervención del Director Subrogante y de la Presidenta de la Comisión de SMAPA. Hay un tema, para ir más profundo después, se tocó el tema de la cobertura después del terremoto, quiero reconocer en esta intervención de la cobertura, al Director de esa época, tengo entendido debería seguir siendo Ricardo Henríquez como el Director, el trabajo que hizo él y también de los funcionarios. No porque Ricardo esté con un problema ahora "un sumario" que le está haciendo la administración a Ricardo, pero hay que reconocer que él también estuvo presente en la mesa de emergencia y gracias a Dios

Maipú no tuvo problemas de agua. Entonces es justo también reconocer el trabajo que hizo Ricardo. Y también hay que ser justos también con las empresas que hicieron el servicio, de arreglar los problemas de las matrices que se vio en algunos puntos. Y lamentablemente estas empresas que hicieron el servicio, prácticamente día y noche, el municipio no les ha cancelado sus facturas por el trabajo que hicieron después del terremoto. Entonces no comparto mucho el tema con el Director Subrogante, Alvaro Castillo, de que prácticamente estuvo todo bien, de los funcionarios, pero también a las empresas no les han cumplido con los pagos. Hay que estar claros con ese tema también. Y por eso, ahora me voy un poquito más profundo en el tema, pero también lo voy a hacer cortito. Lamentablemente Director Subrogante, por eso las licitaciones se han caído, porque este rubro es tan pequeño, son pocas empresas que participan en el tema de SMAPA y por los incumplimientos de pago, por eso está pasando esto, porque SMAPA no le está pagando a los proveedores y lamentablemente los proveedores factorizan sus facturas y al no pago de las facturas, ellos están pagando intereses. Es obvio que ellos no van a llegar a un precio que quiere el municipio, o quiere SMAPA, ellos siempre se van a tirar un poquito con el tejo pasado, porque prácticamente SMAPA no les está pagando y están asumiendo los costos de los intereses. Es de esperar que ahora con el nuevo presupuesto también manejemos bien esta situación, de las empresas que están haciendo el servicio. Para que voy a nombrar las empresas que están con incumplimiento, pero lo voy a hacer, me voy a alargar un poquito más, Oxiquím se le está debiendo el cloro; Andinor, usted acaba de tocar el tema que hay que construir 2 pozos profundos, prácticamente son dos empresas y una de las “más grandes” es Andinor y todos sabemos el cumplimiento que tenía el municipio con esta empresa. Y otras empresas más, que son importantes para el tema de SMAPA, que ven el tema de la telemetría, que es Teval y las empresas también que hizo los arreglos de las matrices, las fugas del terremoto. Ahí comparto con Carol, que si SMAPA ha tenido del 2006 al 2009, casi una utilidad de 25.000 millones de pesos, cómo la administración de SMAPA, no sé si la que preside don Iván Aranda, o usted Director, no han visto los resguardos de tener esos fondos para poder pagar a los proveedores. Hace 3 meses atrás, también viendo este tema de los proveedores, se vio la situación de las filtraciones después del terremoto en la comuna de Maipú. Bueno, los que estamos acá en la comuna nos hemos dado cuenta, en pasajes, en calles, en avenidas principales, la cantidad de fuga de agua que hay. Entonces yo tengo una duda, hace 3 meses atrás nosotros aprobamos 700 millones de pesos para reparar estas filtraciones, lamentablemente todavía sigue este problema y este problema rebota con el tema de arreglar los baches. Porque yo le hice una consulta a Patricia Schulthess por qué había tantos baches en la comuna de Maipú y ella me dice que lamentablemente ella no puede hacer estos trabajos, esta unidad, porque estamos con agua y los trabajos no se pueden hacer. Entonces digo, ¿existen los lugares, los puntos negros que estamos con esta filtración en la Dirección de SMAPA? Porque los Concejales que estamos en audiencia, tengo que decir que yo prácticamente estoy casi todos los días, muchos dirigentes van a mí oficina a reclamar la cantidad de agua que se pierde en los pasajes. Yo tengo entendido que don Herman Silva también ha recibido estos reclamos en su oficina, porque después pasan a hablar conmigo y se lo han comentado. Entonces no sé qué pasa, si SMAPA ha tenido tanto utilidad, ¿por qué nosotros no destinamos estos recursos para hacer estos arreglos? Otro tema más también, es el tema de las condiciones laborales que están viviendo los funcionarios de SMAPA. Para mí es

una vergüenza pasar por el centro de la comuna de Maipú y ver un edificio que está destruido. No sé que pasa, no sé que pasa con los seguros, cuándo está planificado, de una vez por todas, hacer los arreglos de este edificio, pero ¿por qué están pagando los platos rotos los funcionarios? Es cosa de irse a dar una vuelta al Teatro Municipal, en que condiciones están trabajando, el tema de seguridad, tema ambiental. Yo fui un día a pagar el agua y no se podía respirar dentro de las oficinas. Entonces yo digo ¿hasta cuándo los funcionarios tienen que pagar los platos rotos por una mala gestión que se ha hecho en el tema SMAPA? Carlos Jara dice, obras del plan de desarrollo que no se han ejecutado. Aquí dan una s cifras, pero nosotros no sabemos cuál son las obras que no se han ejecutado. Es de esperar que en una próxima reunión nos mencionen que trabajos no se han hecho. Como dice el Concejal Silva, ese es un motivo para nosotros perder la concesión del agua y también el endeudamiento. Es de esperar que en las próximas reuniones, que no pase un año para tener de nuevo un Concejo extraordinario, sería ideal que por lo menos una vez al mes ver el tema SMAPA, porque SMAPA para todos los maipucinos es el ingreso, es el segundo ingreso más importante que tiene el presupuesto de acá de Maipú y hay que cuidarlo. Comparto con la Concejal Nadia Avalos que, por lo menos este Concejal, no está con la idea de privatizar, pueden decir muchas cosas, que la Alianza está más preocupada de privatizar empresas, pero por lo menos este Concejal no se le ha pasado nunca por la cabeza que SMAPA deje ser de los maipucinos. Así que es de esperar que las próximas reuniones busquemos la comunicación más importante que tenemos que tener con los funcionarios, como dice la Concejal Nadia Avalos, todas las partes involucradas y los Concejales y la administración, llegar a un buen puerto por la situación que está viviendo SMAPA, porque hay que decir que estamos con el agua al cuello, estamos con problemas, no hemos pagado la luz durante 6 meses. Recién me acaba de llegar una nota que dice que estamos en riesgo de, si nos cortan la luz, nos cortan el agua, porque los pozos dejarían de funcionar. Entonces hay que buscar luego las herramientas necesarias para solucionar estos problemas. Eso no más sería, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias presidente. Buenos días. Puras cosas generales. Yo recuerdo el año 2005 haber ido a un seminario de municipalidades y particularmente se reconoce el hecho de que de ahí a 10 años, yo creo que ya han avanzado 5, muchos de los municipios de la Región Metropolitana, particularmente los que obedecían a una mayor expansión o crecimiento, iban a quebrar. Así se decía y era una afirmación constante que tenía el ex Subsecretario de Desarrollo Regional, don Mahmud Aleuy, estoy hablando de Gobiernos pasados. Y ciertamente creo que no se equivoca, pensando en lo que significa el crecimiento constante de Maipú y particularmente también respecto de las necesidades que se tiene. Pero sin perjuicio de ello, yo creo que hay que hacer algunos acápites de separación, porque yo entiendo que aquí muchos hablamos, hacemos discusiones políticas, pero a veces lamentablemente no llegamos a buenos acuerdos, o a consensos políticos y eso es lo que hay que buscar y particularmente Presidente lo invito a eso. Aquí hay que hacer dos segmentaciones, una, todos hablan del Servicio Municipal de Agua Potable como servicio público municipal, yo creo que nadie tiene en la mente privatizar el servicio, creo que si alguien lo pensara, de hecho no debería estar en este Concejo, porque creo que obviamente sería absolutamente no sólo antipolítico, sino antiestructura

de desarrollo, pensando en lo que significa Maipú. Y por otro lado, dentro de estos mismos principios generales, como lo decía Carlos Richter, Carol Bortnick, en el fondo si nosotros segmentáramos o separáramos lo que significa el ingreso propio del Servicio Municipal de Agua Potable y pensáramos en lo que significa su reinversión, el Servicio Municipal de Agua Potable jamás debería tener problemas o inconvenientes. Y lamentablemente, no sólo para este Gobierno, sino para muchos, se ha considerado que el Servicio Municipal de Agua Potable es la cajita que sirve como para hacer algo dentro del sistema público comunal. Puede ser valórico y puede no ser valórico, dependiendo desde el punto de vista de la mirada que le queremos dar. Lamentablemente los periodos edilicios duran 4 años y a veces uno busca mucho efecto y poca efectividad. Pero ahí hay un principio, yo creo que ni siquiera es necesario discutir, sino reconocer que en definitiva si nosotros quisiéramos ser rudos y hacer separaciones, o segmentaciones respecto de las contabilidades o presupuestos, el Servicio Municipal jamás debería tener ningún inconveniente. Pero a mí me caben 2 ó 4 puntos en duda, que ya dicen relación con lo específico Sr. Presidente, también lo mencionó el Concejal Jara, de qué manera se va a resolver el incumplimiento que tenemos actualmente con el plan de inversión o desarrollo, que es del orden de los 4.000 millones de pesos, si no me equivoco. A veces, también más allá de las clasificaciones de endeudamiento, que hubiese sido sano y legítimo que se tocara en esta reunión, entendiendo que la sanitaria de Maipú tiene un endeudamiento bajo en relación a las demás sanitarias del país, de un 0,29%, de qué manera efectivamente esa baja tasa de endeudamiento incide o no incide directamente en lo que está pasando actualmente con el presupuesto del municipio. Porque ciertamente uno puede reconocer una baja tasa de endeudamiento del Servicio Municipal de Agua Potable, pero una ex orbit, de crecimiento yo diría poco presentable del propio municipio. Entonces yo creo que hay que hacer algunos análisis y particularmente eso es lo que invita hoy día a reflexionar respecto de los gastos y de las prioridades que se están fijando a nivel municipal. A mí no me gusta hablar de gestiones pasadas, porque siempre entiendo que a mí me la sacan en cara, o yo las saco en cara, yo sólo fui Director Jurídico, fui un hombre de confianza ciertamente, pero muchas veces no se compartieron algunas políticas institucionales que se aplicaron. Pero yo siempre tengo el recuerdo de que Maipú en esa época funcionó siempre con inversión propia del municipio, o sea, las pocas y nada cosas que dicen algunos que se hicieron, para mí por lo menos se hicieron hartas cosas, se hicieron con platas municipales. Y hoy día veo yo el rostro de la publicidad, la difusión que se hace por parte de este municipio respecto de grandes obras, como el metro, que obviamente es muy elogiable, el hospital y otras cosas más, pero que todas dicen relación con la consecución de fondos externos. Y desde ese punto de vista, también me parece premiable, elogiable, incluso aplaudible que se consigan recursos externos, que se tenga la capacidad de tener ese punto de vista de gestión, pero por otro lado uno también y yo lo he dicho en otros Concejos, uno echa de menos qué es lo que pasa con el propio presupuesto del municipio y qué somos capaces de hacer con nuestros propios recursos. Y en el fondo, hoy día pareciera haber muchos cuestionamientos en orden del punto de vista de los asesores, de qué cosas son útiles o no son útiles, entonces yo creo que esos son los objetivos que ciertamente a veces es necesario aclarar. Por otro lado también y creo que también es elogiable del punto de vista que se trate de fraccionar una nueva empresa, o una nueva personalidad jurídica para el Servicio Municipal de Agua Potable, con las clasificaciones que se han dado, pero

ciertamente entendiendo que también va a ser una persona jurídica distinta, no sé cómo va a operar derechamente el tema de la inembargabilidad de bienes, para el caso de tener inconvenientes. Porque más allá a veces de las declaraciones de principios, de que la empresa pueda ser no vendida, o se declare que no se vende, como un título más bien político más que jurídico. En el fondo la inembargabilidad de bienes podría ser una consecuencia del no cumplimiento de los planes de desarrollo. Otro tema que también me hubiese gustado que se tocara, para generar quizás una conversación, o una discusión, o un futuro acuerdo político en relación a estas materias, es la ocupación o utilización de los aportes de fondos reembolsables, es un tema que sigue quedando pendiente, o que está en la palestra por lo menos de las discusiones que se han planteado. Y por último, decirle a don Tomás, bueno yo lo conocí particularmente cuando también Director Jurídico, yo creo que el tema tributario es un tema que se viene discutiendo y peleando hace mucho tiempo, yo creo que aquí también pasa, más allá de judicializarse el tema por voluntades políticas, yo creo que más allá de tener a veces las expectativas de pensar que los Tribunales de Justicia, que no es la sede administrativa donde actualmente se está discutiendo el tema, sea la entidad que vaya a resolver este tema, yo creo que pasa por un proyecto quizás modificatorio legislativo, que se podría conversar y trabajar en conjunto. Yo sé que me miran así como diciendo ah, sí, vamos al Gobierno, pero yo creo que igual ha transcurrido hartos años de otros Gobiernos, donde las cosas también y usted Presidente, se lo digo con mucho respeto, también pudo haber tenido mucha mano para que estos temas se hubiesen resuelto antes. Entonces no quiero que se vea como que aquí somos los responsables porque no hay acuerdos políticos, en orden a facilitar o salvar alguna instrumentalización que vienen desde hace mucho tiempo. Pero yo creo que de todas maneras, todo esto es necesario conversarlo, creo que da para mucho, todas las cosas son discutibles, pero lo importante Presidente es que se logre llegar a acuerdos políticos importantes, para poder ver de qué manera se resuelven estas cosas ahora y cómo se proyectan para el futuro. Gracias.

Sr. Presidente: De acuerdo. ¿Alguna otra palabra? Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Buenos días. Yo voy a ser más corto que mis colegas y voy a ser un poco más bruto y más torpe en lo que voy a decir, pero quiero ser pragmático, en el sentido que acá hay cosas a mediano y largo plazo, como por ejemplo, el problema con Impuestos Internos, que no es un problema de resolver mañana, ni pasado, es un problema que se va a dilatar en el tiempo. Y hay cosas urgentes, hay cosas urgentes que están directamente relacionadas con SMAPA, directamente relacionadas con el funcionamiento de SMAPA. Entonces yo creo que hay que aterrizar los temas y hay que plantearse objetivos y con mucho respeto lo digo, yo creo que hay que hablar menos y hacer más y hay que crear un Manual de Cortapalos, perdónenme lo básico. Cuáles son las urgencias y cómo tratamos de resolver el problema. Esa es mi posición, es hacer una prioridad, qué es lo más urgente y cómo lo vamos a abordar. Porque yo el tema de SMAPA lo vengo escuchando desde hace un año y medio, 2 años, desde que asumí como Concejal y veo que se avanza poco. Es verdad, es cierto que hubo un terremoto, un tremendo terremoto, que hay problemas en las cañerías, que hay problemas de filtración, pero eso lo vengo escuchando hace 2, 3 meses y el terremoto fue hace 6 meses. Hemos aprobado 700 millones, yo estoy de acuerdo con el Concejal Carlos Richter, qué pasa con

eso, la gente sigue reclamando. Entonces yo propongo, con todo el respeto del mundo, aterrizar los temas, crear un manual de procedimiento, ver qué es lo prioritario, qué es lo urgente y atacar el problema, lo demás es darse vuelta y vuelta y vuelta y vuelta y no avanzamos. Esa es mi posición concreta, o sea, hablemos menos y hagamos más, así de simple.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra del Concejo? Entiendo que éste va a ser tema de comisión también. Concejal Vittori. No, es que yo quiero que cierre la Presidencia.

Sr. Christian Vittori: Sí, gracias. La verdad es que yo también quiero no hacer juicios todavía, yo creo que esto es una primera aproximación al tema, así que quiero primero hacer una primera aproximación y también quiero hacer una pregunta, aprovechando que está don Tomás. Lo primero, una pregunta para don Tomás, aprovechando que está, la oportunidad que usted está acá en el Concejo, usted ha hecho varios informes digamos, que le ha entregado a la administración, me ha tocado ver algunos, varios, en los cuales usted ha señalado, en esos informes, reiteradas veces del peligro que corre la municipalidad de perder la concesión, producto de las multas que está afecto a través de la Superintendencia, por esta falta constante al plan de desarrollo, me ha tocado ver algunos informes. Y me preocupa y por eso me gustaría escuchar cual es su opinión, porque efectivamente cuando uno mira la página de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, como se ha señalado acá, en la estadística de este informe trimestral o anual que publica la Superintendencia, nosotros aparecemos prácticamente todos los años incumpliendo lo comprometido en el plan de inversión. Entonces me gustaría escuchar su opinión, qué significa esto para la municipalidad, o sea y qué recomendaciones, para ustedes que manejan este tema, también nos dan digamos, en ese punto me gustaría escuchar su opinión. Y respecto a las dos aproximaciones, primero quiero hacer una, que tiene que ver con un carácter de fondo y tal vez es difícil a veces entenderlo, pero me voy a arriesgar, porque yo creo que éste es un tema que depende también el desarrollo de Maipú, por lo tanto yo creo que vale la pena arriesgarse a veces, tratar de explicar algo que es tan difícil. Primero, hay algo que es insoluble... Es que a veces cuesta que las personas entiendan, porque los datos son bastante álgidos, entonces eso es lo que cuesta Carol. Primero un concepto, primero es insoluble que éste es un servicio municipal, por lo tanto es una entidad estatal, no es una empresa, porque aquí se ocupa indistintamente el concepto de empresa, servicio, etc., esto no es una empresa, es un servicio municipal, es una dirección municipal. Por lo tanto, responde bajo la estructura del Estado. Y si nosotros hiciéramos una dicotomía de este servicio con una empresa, porque no son comparables, el Alcalde viene siendo como el Gerente de esta empresa y este Concejo Municipal viene siendo como el Directorio de la empresa. Y los que hacemos esta dicotomía entre administración pública y privada, entendemos que las decisiones de la empresa, si bien es cierto, las ejecuta el gerente de la empresa, pero la política de la empresa la define el directorio, vale decir, este Concejo. Y lo planteo porque efectivamente yo no creo que éste es un tema, ahí discrepo con Antonio, no es un tema de darse vueltas y hacer Manuales de Cortapalos, sino que aquí es aplicar la ley y entender el por qué estamos sentados aquí. Nosotros estamos sentados y fuimos electos, todos, para poder ejercer funciones de acuerdo a la ley. Y yo creo que hoy día no lo estamos haciendo, porque las decisiones mayúsculas de la empresa, haciendo esta



dicotomía de este servicio, no pasan por el directorio de la empresa, no pasan por nosotros y ese es un asunto delicado. Porque yo comparto y ahí me meto en la materia, de que el directorio muchas veces, que es este Concejo, no tiene participación de la definición de las políticas del servicio y como nosotros también respondemos a una comunidad, en este esquema digamos de que somos una administración del Estado y por lo tanto nos debemos a la comunidad, hay temas que perfectamente, Mauricio, por ejemplo, el otro día proponía en una página web hacer un plebiscito para el tema del sistema de licitación de la basura, sería interesante, a lo mejor, plantear un plebiscito comunal para ver si la municipalidad puede comprometer los activos, los edificios, los estadios, para ponerlos para endeudarnos, a lo mejor también sería interesante. Entonces aquí hay que entender de que siendo un ente público, le corresponde la participación a todos, porque no somos una empresa, somos un servicio público y por lo tanto, eso es indisoluble. Y hasta que eso no se cambie, esto debería funcionar así, por lo tanto, las materias debieran venir, así como las del gerente, el Alcalde, pero también las ve el directorio, que es el Concejo. Y mi primera aproximación al tema es compartir algo que decía Carol, que a mí me parece pero que es la piedra angular. Aquí cómo se puede entender y esto es una pregunta para todos los maipucinos, no solamente para los que estamos sentados en esta mesa, cómo se puede entender, por ejemplo, que un servicio “empresa” que aumenta sus clientes, que aumenta la producción de agua, que aumenta la facturación y por lo tanto aumenta la recaudación, cómo se puede entender que todo eso sube en contraposición o versus el fuerte endeudamiento, vale decir, estamos todos los años endeudándonos; cómo se puede entender de que los excedentes no se reinviertan en inversiones del servicio, vale decir, no hay reinversión de la utilidad en el servicio; como se entiende, por ejemplo, que no se sabe dónde va el excedente, por un problema de administración financiera. Yo he preguntado varias veces dónde va el excedente y nadie puede precisar dónde va el excedente. Es más, la auditoría que vamos a recibir en estos días, espero, porque ya llevamos un mes esperando desde que la empresa entregó el informe, estamos esperando que se entregue la auditoría, vienen también señaladas algunas cosas respecto del tema SMAPA y por ejemplo, como SMAPA siendo este gran servicio, esta piedra angular de la municipalidad, no tenga, por ejemplo, un sistema contable acorde con el volumen de las operaciones que hace el servicio. Cómo es posible, por ejemplo, que la empresa sólo tenga una cuenta para recibir plata, pero no sabe cuánto sale de esa cuenta. O sea, tiene una cuenta corriente para recibir plata, pero no tiene un control sobre las platas que salen hacia el municipio. Entonces claramente hay un problema de administración financiera y de administración contable. Cómo, por ejemplo, se puede entender que una empresa que crece, crece, crece, crece, hay una existencia de una política de endeudamiento y el uso de los instrumentos de endeudamiento. Y esto está dicho por los informes de la Dirección de Control, incluso por la propia Contraloría, porque como estamos haciendo una primera aproximación al tema, yo voy a traer los informes y la exposición también de estos informes. La Contraloría ha señalado de que la municipalidad no tendría por qué endeudarse a través de AFR, dicho por la propia Contraloría y otros instrumentos de endeudamiento, si presenta excedentes por sobre los 5.000 millones de pesos anual. Cómo se va a endeudar un servicio que está produciendo excedentes, cómo se entiende eso, cómo lo entienden las personas. En segundo lugar, cuando uno mira y lo digo yo, porque me imagino, por eso quise hacer la dicotomía de esta relación empresa servicio, yo soy parte del directorio de esta empresa,

porque soy Concejal y por ejemplo, yo pedí el memorándum N° 25, el 12 de abril, para pedir que me entregaran los AFR que el Servicio Municipal de Agua Potable ha aprobado. 140 días se demoró en llegarme el informe, 140 días se demoró en llegarme el informe. Después, a través del memorándum N° 31, del 9 de julio, ya van 89 días, contado el día de hoy, pedí que se me explicara este tema de la tramitación de los AFR, con una consulta que lamentablemente yo no puedo hacer a la Contraloría y que estoy esperando que se haga, llevo 89 días, al día de hoy, esperando. Entonces yo me pregunto si como director de empresa, o de este servicio, haciendo la dicotomía, como yo como parte de este directorio no puedo tener esa información, para poder resolver las políticas que aplique este servicio, para poder plantear una política de endeudamiento, porque no existe. Aquí venimos ocupando AFR del año 2006. Yo hacía una cuenta por concepto de AFR, nosotros, todavía no me puede aclarar el informe de la Dirección de Control, cuánto es lo que vamos a pagar cuando estos AFR vengán, porque no hay una política. Todos los instrumentos de AFR que se han aprobado hasta ahora, se están haciendo a 15 años plazo, vale decir, los de este año se van a tener que pagar el año 2025, cuánto vamos a pagar el año 2025. La mayoría se van a pagar el año 2022, probablemente ninguno de nosotros va a estar acá, pero no se puede actuar con esa irresponsabilidad, aunque no estemos nosotros acá no podemos dejar, como decía don Herman, este tema del endeudamiento, o sea, porque en algún minuto alguien va a pagar la cuenta, alguien tiene que pagar la cuenta. Entonces no puede haber una inexistencia de una política para tomar AFR, tiene que haber una regulación, un reglamento que regule el uso de los AFR, porque alguien tiene que pagar la cuenta y ese alguien que paga la cuenta quiénes son, todos los maipucinos, si la cuenta la va a pagar el municipio, no lo van a pagar las autoridades de turno, la va a pagar toda la comunidad. Por lo tanto, es obvio que este servicio debe tener una política de endeudamiento. Después, por otro lado, cómo se entiende que un municipio que tiene más clientes, que produce más agua, que gana más plata, tenga todos los años un incumplimiento al plan de desarrollo, dicho por la SISS, aquí está el informe de la SISS, lo tengo aquí en mis manos, todos los años estamos siendo sancionados por la Superintendencia por incumplimiento al plan de desarrollo. Por aquí también se dice, recién decía el Director Subrogante, nosotros somos, comparados con las otras empresas, la empresa que menos se endeuda. Obvio, esa comparación no corresponde, porque todas las demás empresas reinvierten sus utilidades en la empresa, nosotros no reinvertimos las utilidades en la empresa, por lo tanto, es obvio digamos que no podemos hacer esa comparación. Entonces yo por eso que planteo que esta primera aproximación a este tema del SMAPA, que es bastante más profundo, yo quiero plantear porque, por ejemplo, sería bueno, porque yo no lo conozco y yo sé que estas auditorías se hacen para cumplir un trámite con la Superintendencia y probablemente viene alguna luz en la auditoría que está haciendo la municipalidad, que hay que hacer una auditoría digamos en el Servicio Municipal de Agua Potable, para conocer una auditoría completa, operativa, para saber cuál es el estado real del Servicio Municipal de Agua Potable, en términos digamos de lo que está pasando allí. Porque termino diciendo que es difícil entender que una empresa que crece, que tiene más clientes, que produce más agua, que recauda más plata, tiene todas estas dificultades, que son absolutamente contrapuestas a la realidad del servicio y por lo tanto, si nosotros que somos el directorio de la empresa, no podemos entender eso, difícilmente la comunidad podrá entenderlo. Y estas son algunas dudas que tengo yo como Concejal y que me gustaría resolverlas,

porque yo creo que aquí parte una discusión que tiene que ser una discusión con muchos más antecedentes sobre la mesa. Yo valoro la exposición del Director Subrogante de SMAPA, pero claramente aquí faltan muchos más datos sobre la mesa, que yo creo que debieran aportar en la comisión, para entender el cabal y real funcionamiento del Servicio Municipal de Agua Potable y cuál va a ser su realidad en los próximos años. Porque también es bueno que la comunidad sepa, por ejemplo, que nosotros tuvimos una reunión en el mes de abril donde, por ejemplo, dentro de la política de financiamientos de inversión a largo plazo, la administración está planteando, planteó 4 instrumentos de financiamiento, los aportes financieros reembolsables, que en la actualidad se ocupan y no tienen una política, no tienen una política, no existe una política de tomar AFR. Segundo, la operación de venta con retrocompra, que la ha ocupado el municipio. Tercero, se propusieron los proyectos BOT, ¿qué son los proyectos BOT?, los proyectos BOT, según el instrumento que nos entregó la administración, son contratos en los que un concesionario, o un tercero, construye, opera y transfiere, vale decir, transferir copas para que las administren las empresas, construyan, operen la copa y nos den el servicio. Y después la securitización, que me dejó mucho más preocupado, el concepto de la securitización es la venta parcial de los activos futuros, vale decir, nosotros vamos a poner nuestros activos futuros, o sea, lo que produzca el agua potable, a costa que la empresa nos pase hoy día una plata, nosotros vamos a hipotecar nuestros activos futuros, las recaudaciones que haga el servicio. Entonces, si hay una inexistencia de política y que esta información no la maneja el directorio y difícilmente uno podrá entrar en una discusión mucho más profunda respecto de la situación de SMAPA. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, buenos días. Un par de consultas. Primero discrepar un poco Presidente de lo que usted decía, que por ser este tipo de Concejo no podíamos tomar acuerdos. Pero entiendo yo, por lo que aquí se ha dicho y lo que hemos dicho todos, que estamos todos de acuerdo en lo que queremos para el futuro de SMAPA, que siga siendo municipal en un 100% y quizás un acto de intención, una intencionalidad, ese sí podría ser un acuerdo, para ir despejando dudas. Porque entendemos que todo este tema también se da porque hay una Audiencia Pública ad portas. Entonces quizás sería interesante que sí pudiésemos tener un acuerdo escrito, es bueno tenerlo, es bueno explicitar, de repente las dudas persisten y yo ahí quisiera ver una fórmula que hagamos un acto de intención, un acuerdo, una declaración, una declaración pública, qué se yo, donde este Concejo expresa su responsabilidad en lo que tiene que hacer con el tema SMAPA. Las exposiciones que se han hecho Presidente, lo que yo quiero entender es que son caminos, o dos vías, una que es donde hay una serie de legítimas dudas, inquietudes, observaciones, por parte de los miembros de este Concejo; y otra vía es que nosotros tenemos que ser capaces, como decía el Concejal Torres, de darle una solución, ojalá definitiva, al tema SMAPA. Y en esa lógica, lo que yo entendí de las exposiciones, es que, porque claro, efectivamente han aumentado los clientes, ha aumentado la facturación, ha aumentado la población, pero también entiendo que va a llegar un minuto y que yo quisiera entender, o saber si hay estudios sobre eso, que la población en Maipú va a dejar de seguir creciendo, va a dejar de seguir expandiéndose. Tener una empresa de este tipo en el centro de Santiago, donde no hay más expansión, es distinto a tener

una empresa de agua potable en una zona donde está en constante crecimiento, donde efectivamente crecen los clientes, pero para atender a esos clientes hay toda una infraestructura que va detrás, alcantarillado, de redes, qué sé yo. Pero en algún minuto eso debiera no sé si parar, pero debiera, a lo mejor el crecimiento de la comuna debiera tender a normalizarse y entiendo yo que ese es el minuto en donde también todo el crecimiento de redes, de instalaciones propias que son del servicio, van a disminuir. Entonces si hay un estudio que nos diga, o que nos pueda indicar cuándo es ese minuto, cuán es ese momento. Porque las soluciones que yo entiendo, de lo que aquí se ha dicho, son reitero, entiendo que el énfasis puedes estar en los requerimientos, las dudas, las inquietudes que también uno las tiene y que son legítimas, insisto, pero también yo quiero concentrar que podamos ser capaces de dar una solución definitiva a esto y yo entiendo que son dos soluciones. Una es buscar una fórmula de endeudamiento, del tipo que sea, para poder dar solución al tema SMAPA; y otra, es la instalación de una empresa pública municipal, que entiendo es materia de ley. Quizás si pudiésemos también resolver si estamos por una o por otra. Y si estamos por una, trabajar en torno a eso, ordenarla bien. Y si estamos en torno a otra, también ordenarlo, porque la podemos explicitar, la podemos ver aquí en el power. Pero si no hacemos nada, lo más probable es que estemos todos los otros Concejales diciendo mira estas son las dos soluciones, que es un poco lo que decía nuestro colega Neme, que él viene escuchando este tema. Entonces Presidente, si pudiéramos tener estudios, no sé si hay estudios, notas más claras de qué significa cada cosa y que derechamente el municipio proponga un plan de endeudamiento y nosotros diremos sí o no. Pero también que seamos capaces, que el municipio nos entregue la información, los instrumentos, en si es realmente posible, factible este tema. Entiendo que el Diputado Auth ha estado involucrado en el tema, a lo mejor es importante involucrar a otros Parlamentarios, qué sé yo. Pero ver si eso es factible, o sea, si crear, o pasar a ser una empresa pública municipal y 100% municipal toma 15 años, a lo mejor no tiene sentido. Pero a lo mejor un logro interesante de este Concejo sería que cada uno pudiese trabajar con sus Parlamentarios y lograrlo a 1 ó 2 años. Pero tener más, un poquito más de certeza sobre las soluciones reales que tiene este tema. Y lo toro, como le digo, entender bien cuándo para el crecimiento, yo entiendo que tiene que haber un minuto en que dejemos de construir copas y ya todo pasa a ser más bien mantenimiento. Y sobre el último tema que tocaba aquí el Concejal Vittori, efectivamente yo he hecho pública mi propuesta de hacer un plebiscito para ciertos temas y yo creo que este es un tema que también podría presentarse. Pero yo creo que el municipio hoy día y este municipio está en condiciones de hacer, así como hacemos presupuesto participativo, que también hay una serie de otras instancias donde la comunidad puede participar y hoy día tanto las redes sociales, como todos los sistemas informáticos, permiten que haya una mayor participación de la gente y lo vemos en nuestros correos prácticamente todos los días. Y a mí me gustaría que, a lo mejor, tuviésemos un link en la página web, donde la gente conociera los temas que se van a tratar en el Concejo y también pudiese emitir su opinión. Que nos sirva para verlo, para estudiarlo, porque así como le preguntamos a la gente si quiere o no una botillería en la esquina de su casa, también es importante que preguntemos qué opina sobre estos temas, que van a repercutir en el largo del tiempo. He dicho.

Sr. Presidente: Gracias. Voy a intervenir en el debate, no era el cierre, hay palabras. La verdad es que me parece el enfoque que ha planteado el Concejal Torres y el Concejal Ovalle, también la Concejala Nadia Avalos, en torno a que en este tema tenemos que encontrar acuerdos de largo plazo. Este no es el tema para hacer de esto la trinchera política. Si hacemos de esto la trinchera, la verdad es que vamos a estar uno y otro, para allá. Para acá, diciendo mire se hizo mejor este año, se hizo peor este año y finalmente vamos a llevar esto a una situación que el principal perjudicado es nuestro patrimonio, que es SMAPA. Entonces, como tema general, me parece que ese es el enfoque que ha sido planteado fundamentalmente, bueno, lo planteó la Presidenta de la comisión, lo planteó después el Concejal Torres, lo planteó el Concejal Ovalle con más fuerza, yo entiendo que es el enfoque, ojalá que sea general, entiendo que es así. En esa línea me parece algo señalado por la Concejala Carol Bortnick y el Concejal Neme, apunta a algo sumamente relevante, tengamos un acuerdo, pero resolvamos también los problemas. Ha habido avances, se han mostrado ahí, en recaudación, no sé, aumento al 90% del patrimonio, hay varias cosas muy significativas, recaudación, patrimonio, etc., también otra que no se mencionó, las mejoras en los indicadores de calidad de la Superintendencia, pero hay 3 problemas que son claves y yo creo que hay que centrarse en esos 3 problemas que son inmediatos, que es la merma, la mora, la mora acumulada, porque a lo mejor hay que limpiar y una parte de eso está castigado y olvidémonos de ella, porque hemos mejorado la recaudación, pero merma, mora y condiciones laborales. Ahí hay 3 problemas inmediatos, la inversión la dejo de lado, porque eso es un capítulo en sí mismo, merma, mora y condiciones laborales veo yo como cosas sumamente relevantes a tomar. Que la merma tiene una explicación, que una parte de esa merma se explica porque se financian las áreas verdes, bueno, si es así, sepamos que así es, pero que eso requiere un zoom, requiere poner una lupa y mirarlo en detalle. Respecto a la mora, de acuerdo a las cifras, hay 7.000, de ese orden, vecinos sin agua. Eso no es real en la vida práctica. Si eso fuera así, todos habríamos recibido los reclamos respectivos. Entonces finalmente eso no es real, eso no es para nada real, el tema de esos cortes. Ahí en la mora hay algo que hacer, porque so hay una persona que debe un millón y medio de pesos y puede pagar 30 mil pesos, hay que buscar la fórmula, pero la fórmula hoy día de repactación le da 120, hay que buscar la fórmula para que pague 30 y tengamos una forma de limpiar la mora. Y respecto a las condiciones laborales, la verdad es que aquí hay un conjunto de cosas que se han señalado, con fechas, aquí lo más importante es ir cumpliendo las fechas, hay un adicional, no sé si me la salté al verla, o no la pusimos, yo quiero que el frontis del Teatro, ahí donde están las cajas, podamos encargar, de forma permanente para la atención de público, mientras no tengamos resuelto el tema del nuevo edificio, permanente para la atención del público y encargar. No sé si lo pusimos o no lo pusimos en la presentación, no está, bueno, pero esa es una decisión ya tomada, poder... No, no, no, por Chacabuco, es que ahora las cajas las vamos a ir orientando hacia ese lado, ya están cambiadas, pero poder entrar por el otro lado. Y buscar alguna solución a lo mejor también para los funcionarios, que tenga que ver con alguna cosa que cierre el paso de la luz, pero pensando en que las filas se van a hacer afuera. Ahí hay 3 cosas que son inmediatas. No está en la presentación, porque no queremos cantar victoria sobre algo que no tenemos certeza, pero presentamos en los fondos sismo un nuevo edificio para SMAPA, que vale 1.200 millones de pesos. Fue declarado admisible por el Gobierno Regional. Tuvimos una reunión, por otros temas, con el Director de SECPLA, con el

Intendente, el día martes, fue uno de los 4 proyectos que le planteamos. Tenemos hasta el 31 de octubre para levantar un conjunto de observaciones y después va a ser la decisión política del Gobierno Regional si se hace o no se hace. En paralelo estamos haciendo un estudio arquitectónico y de estructura de cuánto sale arreglar el edificio, porque si finalmente el edificio sale 1.100 ó más arreglarlo, mejor uno nuevo, incluso si vale un poco menos, a lo mejor también con hacer una nuevo se aumenta la cantidad de metros cuadrados. Eso no está en la presentación porque todavía no tenemos certeza, pero quiero decirles que se ha estado trabajando en ello y está la admisibilidad de esa parte. Respecto al acuerdo empresa pública, justamente es para separar aguas, porque estos problemas contables son varios de ellos estructurales, si las cosas vienen con el mismo RUT, finalmente tomemos las medidas que tomemos, finalmente se puede pasar una factura por un lado y otra por otro lado y esas cosas no son adecuadas, no corresponden y probablemente de vez en cuando pasan. Aquí hay un problema estructural. Este Concejo no es el directorio de la empresa, no es el directorio porque por ley la ejecución de las políticas municipales las tiene el Alcalde y por lo tanto, el Concejo lo que hace es aprobar el presupuesto, aprobar un conjunto de cosas y además la fiscalización. No es el directorio de la empresa. Pero sí en lo que tiene razón el Concejal Vittori, es que tenemos que crear un directorio empresa para que haya gobierno corporativo, porque no puede depender de la buena o mala voluntad que tenga el Alcalde, éste o el que corresponda, de entregar o no entregar la información. Entonces cuando hablamos de gobierno corporativo, tiene que ver justamente con esas cosas, que haya contrapesos también entre el gerente y el directorio. Por cierto, resolver los otros temas que plantearon de dotación, sueldos, inversión y el tema tributario. Entonces yo creo que hay urgente gestión y yo creo que en eso vamos a estar relativamente de acuerdo, de manera simple. Yo creo que hay relativa claridad, hay que ver después en los distintos temas. Me parece interesante lo que plantea el Concejal Torres, respecto a que no puedan ser embargables los bienes, hay que revisar la Ley Sanitaria, entiendo que por Ley Sanitario no son embargables, pero que quede claro, tiene que quedar sumamente claro en la ley en esa línea. Yo creo que urgente gestión, podemos rápidamente ponernos a solucionar los problemas, ya tenemos una experiencia interesante, que lo hicimos anteriormente en Salud y solucionamos un conjunto de problemas de gestión. Un acuerdo marco para el tema de empresa pública, yo creo que también lo podemos trabajar, en el marco de la comisión, en eso he escuchado sólo palabras favorables respecto a empresa pública, con estas condiciones, más la que plantea el Concejal Torres, que es el tema que no sean embargables los bienes. Entonces vamos al problema que sí requiere una mirada más compleja, que es el problema de la inversión. No sé si pueden poner el cuadrito, el esquema, ese gráfico que es bastante simple. Pero yo quiero volver sobre eso, porque quiero explicar el concepto. Dando por descontado que con bemoles, lo que plantea la Concejal Carol Bortnick y el Concejal Neme, respecto al foco inmediato, o la transición, como lo llama la Concejala Nadia Avalos, obviamente tenemos que tener un plan para eso. Dando por descontado también, que respecto al mediano plazo, largo plazo, empresa pública, ya por lo menos a nivel Parlamentario empieza a haber un acuerdo político y si redactamos bien, recogiendo lo que dice el Concejal Torres, yo creo que también podemos encontrar un acuerdo para eso. En el punto donde no veo convicción en este Concejo, es en este cuadro que les voy a mostrar y no es para resolverlo ahora, pero quiero explicar por qué estoy planteando esto. Todos queremos que sea 100%

municipal. Para que sea 100% municipal, ya lo va a contestar, probablemente en esa línea, don Tomás, hay que hacer las inversiones. Si no se hacen las inversiones, el riesgo, no estamos en ese riesgo hoy día, pero el riesgo es que nos quiten la concesión. No se puede hacer la inversión con caja, no se puede hacer la inversión con caja, no nos dan los números primero, no nos dan los números. Si uno mira el presupuesto municipal, dirán a qué le sacamos, mire sabe que aquí hay un poquito más de publicidad, aquí hay una cosa mal hecha, por acá podemos, pero a qué más le sacamos si éstas son grandes cifras, grandes cifras. No se puede hacer la inversión con caja. Lo que hacen las empresas, es que hacen una parte para invertir y otra parte para dividendos, eso hacen las empresas privadas. Y las empresas públicas, ese dividendo se lo gastan en gasto social. Eso es lo que hacen las empresas. No se puede financiar con caja. Y nuestra realidad presupuestaria y es el planteamiento de las empresas públicas y privadas. Por lo tanto, podemos estar en un ir y venir, el Alcalde de turno siempre el Concejo le dirá mire, o los grupos de funcionarios, le dicen pero oiga se está gastando la plata del excedente en financiar DIDECO, en financiar esto, esto otro y harán algún cuestionamiento al gasto. Pero el tema de fondo es que eso va a seguir siendo así. Por lo tanto, no se puede financiar con caja. Mire como lo resolvió el Gobierno, el Gobierno de Frei no tenía como financiar la inversión y lo que hizo fue la venta del paquete accionario y vendió el paquete accionario, vendió el control de las empresas sanitarias. Eso en el Gobierno de Frei, porque no tenía, porque obviamente la decisión social, política, cultural, era gastar esos recursos en la inversión, de salud, educación, lo que sea. El Gobierno de Lagos no tenía como financiar y lo que hace es que genera lo mismo, concesiones a 30 años. El Gobierno de Piñera lo que está haciendo es vendiendo el resto del paquete accionario, porque dice yo no voy a financiar el resto de la inversión. Yo estoy en desacuerdo con la solución, pero estemos de acuerdo que ese es el problema que tiene todo Gobierno y también lo tiene un Gobierno Comunal. Y lo que nosotros estamos planteando, es que las inversiones de SMAPA se financien con SMAPA. Qué es lo que hay ahí, si me siguen el cuadrito, la línea verde, perdón el pulso, la línea verde, esquemáticamente, por favor no miremos las cifras, simplemente quiero convencerlos del esquema, porque si estamos de acuerdo en el esquema, ponemos un par de ingenieros financieros y que resuelvan los problemas ya el Concejal Vittori, respecto a los AFR y otras cosas. Este esquema no para ahora, sino para los próximos años. La línea verde es el plan de desarrollo que hoy día tenemos con la Superintendencia, lo que nos exige la Superintendencia. Qué significa, que hoy día está, esas cifras son absolutamente referenciales, hoy día está en 2.000 y con los años va bajando y finalmente va allegar un año en que va a estar en 100. Eso es el plan de desarrollo, es una cifra objetiva, no la define la Municipalidad de Maipú, no es oiga mire esto es para lograr el acuerdo, esa cifra la vamos a ir a buscar a la Superintendencia, esa cifra. La propuesta es que fijemos un estándar de gasto permanente en el presupuesto, que dé tranquilidad al presupuesto, que dé tranquilidad al resto de las unidades, que dé tranquilidad a SMAPA y que digamos, por ejemplo, 1.000, por ejemplo, un porcentaje de la utilidad, cualquiera que sea y eso es todos los años, o en los próximos años. Los años que estemos por encima, que requiramos más inversión que lo que vamos a gastar del presupuesto, se financia con algún esquema de endeudamiento. Y los años que estamos por debajo, vale decir, la inversión es menor que los 1.000, se financia pagando el endeudamiento. Suponiendo que esto fuera efectivo, porque siempre está la aprensión, oiga ojo que la deuda siempre puede ser chuteada

para adelante, me lo ha planteado la Concejala Nadia Avalos, pero suponiendo que esto sea efectivo, que lo podemos verificar con técnicos, esto permite pagar con recursos de SMAPA la inversión al tiro y en el futuro, con un esquema de traspasar recursos para acá, hacía allá. El traspaso de recursos de un año a otro, es lo que en teoría financiera son las finanzas y por eso las empresas se financian con endeudamiento. Entonces esto es lo que estamos planteando como tema de fondo. Hay un planteamiento concreto en el presupuesto, ya el año pasado se aprobó un planteamiento que venía con endeudamiento, lo que pasa es que al momento de ejecutarlo ha habido dificultades operacionales por un lado, pero también el convencimiento que manifestó el Concejo al aprobar el presupuesto, después fue bajando en intensidad, probablemente por los problemas financiero que tuvimos, pero hoy día es el momento de dar de nuevo esta discusión. Entonces por qué planteamos esto para ser discutido en la comisión, porque si estamos de acuerdo en el esquema, tiene razón el Concejal Vittori, tenemos que mirar los AFR y tenemos que hacer probablemente una recompra de AFR, porque hoy día se están vendiendo al 30% y nos conviene a lo mejor hacer una recompra de aquello, o a lo mejor un AFR no hay que concentrarlo todo en el año 15, si no que concentrarlo, porque los AFR como son instrumentos fijos, son a 15 años, a lo mejor tenemos que generar algún tipo de fórmula financiera para pagarlos antes, algunos de ellos, o hacer una recompra. Pero lo que yo quiero poner en discusión, no para resolverlo hoy día, es el esquema. Si no tenemos un esquema de endeudamiento, pasa lo que dice el Concejal Herman Silva, endeudamiento, endeudamiento, endeudamiento, finalmente significa en algún momento no se puede pagar y se vende, toda la razón. La pregunta es si esto lo podemos hacer realidad. Lo planteo en tres bloques distintos, porque yo creo que para los temas de gestión rápidamente va a haber acuerdo y lo vamos a lograr. Yo creo que para el tema de empresa pública también lo vamos a lograr y veremos como se compone el directorio, me imagino una cantidad de miembros lo propone el Consejo, otra cantidad de miembros lo propone el Alcalde, habrá una forma de constituir un directorio con todas las de la ley, etc. Pero esto tenemos que buscarlo ahora. Sólo les pido que no ridiculicen los instrumentos que hemos estado trabajando. El leaseback, es cierto, es una operación de venta y retrocompra, pero el leaseback finalmente es una operación que financieramente simula un crédito hipotecario, eso es, financieramente simula un crédito hipotecario porque es tener algo en garantía, pero en vez de garantía yo se lo vendo y después se lo compro y cuando termina el crédito es para mí. Desde el punto de vista financiero, es una operación que simula al crédito hipotecario. La securitización, es cierto, es el traspaso de los flujos futuros de las cuentas por cobrar, pero es una operación que financieramente simula un crédito sin garantías. Por supuesto no tenemos autorización para aquello, porque tiene que ir a la Contraloría y la Contraloría está estudiando si es así o no es así, los pero, etc., etc. Yo preferiría ninguno de los dos, yo preferiría instrumentos más baratos que hay en el mercado de capitales y que nos permitan llegar a estos, pero para eso no se puede dentro de la municipalidad, eso tiene que ser empresa pública, con todos los resguardos. Entonces, entrado en el debate, no para el cierre, tiene la palabra después don Tomás, para responder una pregunta y después la Concejala Nadia Avalos, hay una pregunta que planteó el Concejal, en todo caso está en la presentación. Si hubiéramos hecho toda la inversión este año, el déficit sería de 3.800, como no la hemos hecho, es un poquito mayor que eso el "déficit", porque hemos impugnado cuanto alelan de inversión. Pero lo podemos ver igual en detalle en la comisión. Yo creo que aquí tenemos tres elementos,



los elementos de gestión, cómo los tomamos; los elementos de empresa, cómo apuramos el trámite en el Parlamento; y los elementos respecto a como financiar la inversión. Son los tres elementos, yo creo que los dos primeros vamos a tener acuerdo relativamente rápido y en éste, por supuesto que hay que mirarlo con más detalle. Tiene la palabra la Concejala Nadia Avalos, no está. A don Tomás, para ver si nos puede contestar los riesgos del incumplimiento del plan de desarrollo.

Sr. Tomás Aylwin: Bueno, yo quiero señalar que uno básicamente es asesor y mi asesoría a la Municipalidad de Maipú, como lo dijo don Herman, vienen desde hace algunos años y quiero decir, además, la primera asesoría que presté a la Municipalidad de Maipú, se la presté a don José Luis Infante, así que algunos años estoy vinculado y además, como abogado en el ejercicio liberal de la profesión, me especialicé en el aspecto aguas y en el aspecto servicios sanitarios y es lo que me permite, en definitiva, estar en este momento aquí. Con Marcelo Torré, él en el asunto de impuestos, manifiesta una cosa que es absolutamente efectiva, lo dijo también don Herman. A lo mejor el juicio tributario dura muchos años y quizás la mejor salida es una solución legal. Pero yo, como abogado, tengo que ser optimista, porque si yo viniera a decirles aquí, este es un juicio que está totalmente perdido, tengo que ser optimista y efectivamente soy optimista si esto eventualmente llegara, algún día, a la Corte Suprema. Y en relación a los riesgos, también está dentro de mi papel de asesor, yo asesoro específicamente a la municipalidad en los juicios y en las reclamaciones que se hacen en relación a los procedimientos de multas que aplica la Superintendencia de Servicios Sanitarios y efectivamente tenemos tres procedimientos de multas, ya uno finalizado, incluso con sentencia desfavorable y definitiva y que estamos en el proceso del pago ya de la multa y hay otros dos procesos más, en cuanto se refieren al incumplimiento parcial de los planes de desarrollo. Y naturalmente yo, como abogado, no me limito sólo a decirle a la municipalidad que voy a defender esa reclamación y ahí debo reconocer que la defensa de esa reclamación es más débil y tiene que hacerse básicamente, porque tampoco la municipalidad podría llegar y pagar la multa, porque incluso la Contraloría objeta si en definitiva la municipalidad no se defiende, pero naturalmente en algunos informes he hecho la observación de que eventualmente el incumplimiento del programa de desarrollo puede llevar, en algún momento, a que se pueda iniciar un procedimiento de caducidad de la concesión. Entonces esa es una advertencia, es una luz amarilla que, como asesor, planteo, pero que yo tengo entendido y en lo que ha dicho el Sr. Alcalde, es una cosa que hay que analizarla, yo como asesor, creo que es importante que se mire. No hay un peligro real actual, yo diría que la Superintendencia de Servicios Sanitarios trata a SMAPA bastante bien, incluso es como asesor de SMAPA, la Superintendencia no tiene en relación a SMAPA una actitud hostil, pero podría llegar en algún momento, si estas cosas se suceden y se suceden en el tiempo y con los años a que, en definitiva, esto se pueda hacer inmanejable.

Sr. Presidente: Bien, gracias don Tomás. La Concejala Nadia Avalos, para ir cerrando, Entonces el Concejal Christian Vittori antes, va a cerrar la Concejala Nadia Avalos.

Sr. Christian Vittori: Es una pregunta también para don Tomás, lo que pasa es que en varias reuniones también se ha señalado, es una duda, legalmente. Se dice que la

estructura tarifaria del Servicio Municipal de Agua Potable incorpora en el cobro digamos de la boleta, que el factor de cobro tiene que ver también con las obras de inversión y se han señalado en varias reuniones de que la municipalidad tendría la obligación de hacer esta inversión, producto digamos de lo que se cobra por la tarifa y se han señalado en varias reuniones con la Asociación de Funcionarios de SMAPA, tengo aquí una decena de documentos, donde ellos dicen y se ha tratado en reuniones, de que efectivamente no se reutiliza, o no se reinvierte lo que se recauda. O sea, lo que se recauda, parte de ese factor debería ir a reinversión y no se hace y que eso sería una cosa ilegal que el servicio estaría obligado a hacerlo. Entonces mi pregunta es, ¿eso es real?, efectivamente la cuota, o el pago del consumo de agua incorpora un factor digamos de reinversión. Es una pregunta técnica.

Sr. Tomás Aylwin: La tarifa naturalmente incorpora todos los elementos para que la empresa en definitiva pueda funcionar, incluso tenga una rentabilidad. Si desde ese punto de vista, un servicio sanitario está concebido como una actividad que genera utilidad que genera negocio. Ahora, como maneja la inversión, no hay una obligatoriedad de la ley que los recursos que se obtuvieron este año, es decir, esos tengan que necesariamente, ese ya es un problema de la administración financiera que tenga la empresa, no hay una obligatoriedad que parte del presupuesto de la empresa tenga que ser reinvertido. Lo que sí existe, la obligación de hacer las obras, de dónde saca la plata la empresa para hacer la obras, ese ya es un problema. Y las empresas privadas puede que repartan toda la utilidad y van a un banco y le piden la plata para hacer las obras y después ellos financieramente ven cómo. Pero no hay una obligatoriedad de que parte del presupuesto tenga que ser destinado obligatoriamente ahora, ese ya es un problema de la gestión financiera.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejala Nadia Avalos. Sólo para decirles, me gustaría entonces que la discusión que pudiéramos dar en la comisión, la pudiéramos separar en tres partes, porque yo creo que son de naturaleza distintas y de tipos de acuerdos distintos. Uno es los temas de gestión urgentes para resolver y ahí hay tres cosas que se han mencionado, la merma, la situación morosidad y condiciones laborales. Puede haber una cuarta y una quinta también, pero esas son las que más han salido. Dos, el acuerdo más macro respecto a que sea empresa pública y facilitar las conversaciones, tanto con el Gobierno como con Parlamentarios en esa línea y ver cuáles son los distintos elementos. Y tres, que yo creo que es el elemento donde hay más que conversar y darle vueltas, es cómo financiar la inversión, que eso por cierto para adelante, pero también para ahora. Pero si lo separamos por bloque, yo creo que los dos primeros los podemos despachar relativamente rápido y centrarnos después en el tercero y ver los distintos aspectos. Tiene la palabra.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Sí, yo creo que como metodología de trabajo, de discusión, es buena. Y bueno, para ir cerrando ya, yo creo que, ya se ha dicho ya, lo puntual aquí es que estamos todos de acuerdo en que esto debe ser una empresa pública municipal y que para llegar a eso entonces tendría que estar la solución intermedia. Pero yo quiero señalar algo, que me parece que es importante que todos conozcan acá, porque de repente se hace mucho trabajo interno y a veces no somos capaces de mostrar, o de

explicar todo lo que se está haciendo. Primero, el tema de SMAPA es un tema bastante complejo, hoy día tuvimos una exposición, por mí parte yo no soy especialista en el tema. Sin embargo, eso me ha obligado a tener que estudiar, a meterme, a poder entenderlo y poder transmitirlo a su vez en un lenguaje que sea fácil, no técnico porque yo no soy técnica, por lo tanto yo no podría usar tecnicismo acá, ni muchísimo menos y eso tiene su complejidad, como repito. Y entonces qué se ha hecho, yo quiero decir que desde que yo soy Concejala y voy a hablar en primera persona aquí, por primera vez, no acostumbro a hacerlo, desde que yo soy Concejala, no llevamos todavía 2 años. Sin embargo, en eso de los avances yo considero que se ha avanzado muchísimo, en este tiempo más, mucho más que en todos los periodos anteriores. Nunca antes se había discutido el tema, excepto entre las 4 paredes, muy internamente. Nunca había salido el problema hacia fuera. Nunca se había tomado en cuenta la opinión de los trabajadores. Cuando yo estoy hablando de esta solución intermedia, ¿de dónde nace esto?, es una propuesta que nosotros tomamos en base a las conversaciones con los trabajadores y aquí lo señalo porque se ha dicho, bueno nos habría gustado que los trabajadores sentados en esta mesa. Yo quiero decir que en la comisión los trabajadores han tenido la oportunidad de exponer y entonces, con la exposición de ellos, a partir de eso, de esa discusión, de esa conversación, de esa toma de conocimiento, precisamente nace una propuesta pues. Nace la propuesta y la necesidad de que exista una etapa intermedia, nosotros nos hicimos parte y desarrollamos esta idea. Y más aún, nosotros a través de la Concejalía, hemos aportado, en el sentido de que éste tema ya no quede en este Concejo, circunscrito a este Concejo, ni muchísimo menos solamente a la discusión más interna nuestra, sino que nosotros hemos aportado a que precisamente este tema sea conocido por la comunidad en su conjunto y doy dos ejemplos. Uno, en efectivamente la incorporación de las dirigentes del CESCO, que están presentes acá, al tema, yo participé incluso en una reunión de CESCO, invitada por ellas. Total, por tanto, nosotros hemos estado tratando de aportar para que la comunidad conozca. Y también han tenido la oportunidad los trabajadores, con su planteamiento, con su pensamiento respecto a este tema, con toda la problemática, con todo el diagnóstico que ellos tienen, han tenido la oportunidad a través de la instancia nuestra, se no solamente ir al CESCO, sino que también presentar el tema y discutirlo al interior de la organización de los trabajadores. Estoy hablando de la CUT Provincial, cuya sede está aquí en Maipú y también la CUT a nivel nacional, inclusive nosotros fuimos el puente digamos, para que los trabajadores pudieran exponer en una reunión a nivel nacional de la CUT. Por tanto, yo creo que esos son los avances en términos de cómo damos la participación en términos de cómo nosotros comunicamos, interiorizamos a la gente y a todo aquel que se siente identificado con el tema, porque el tema del agua tampoco, si bien es cierto estamos hablando de SMAPA, un tema muy específico que nos involucra directamente a nosotros, nosotros vamos incluso más allá, que tiene que ver con el tema del agua. El agua es un tema bastante importante, estratégico diría yo, un tema estratégico no sólo para la comuna de Maipú, por lo que significa, por lo que se ha expuesto acá, sino que un tema a nivel nacional y un tema mundial, es un tema de toda la humanidad completa. Por tanto, a nosotros nos interesa que este tema, el tema del agua, se transmita y se traspase y la gente pueda opinar y participar respecto de eso. Y yo creo que hemos aportado, cuestión que no se había hecho nunca anteriormente y que eso hay que decirlo también acá. Yo también me iba a referir a aclarar un poco el tema de las facultades nuestras, pero el

Presidente ya lo ha dicho. Hay que tener claro que la ley a nosotros nos faculta específicamente en nuestra labor fiscalizadora y nosotros no podemos opinar, o estar en la toma de decisiones, que tienen que ver directamente con el tema de la política específica de SMAPA. No podemos hacerlo, porque la ley nos impide. Ahora, otras cosas es que hemos sido capaces de ampliar mucho más allá de nuestras facultades precisamente esta discusión, que es un gran avance, lo hemos hecho de hecho, pero hay que tener en cuenta sí las limitaciones que este propio sistema nos entrega y hasta donde podemos llegar en ese aspecto. Otra cosa que, yo en lo personal, por ejemplo, a mí no me gusta este sistema, yo no estoy por este sistema y que yo en algún momento me sobrepasa el sistema, pero eso va a ser responsabilidad política mía, para eso no le voy a pedir la misma responsabilidad, o la misma iniciativa a los demás, pero sí que dejando bien en claro las limitaciones que tiene esta ley. Respecto del financiamiento, es un gran tema y me parece súper importante, por eso decía yo, concuerdo con la metodología propuesta en términos de que discutamos el tema en particular, porque podría ser que hubiesen otras alternativas de financiamiento, que no necesariamente tenga que ver con las condiciones de la banca actual, que tienen que ver con ganar plata, ganar plusvalía. Nosotros sabemos que, cualquiera de nosotros va a pedir un préstamo al banco y tiene que pagar casi el doble, producto de intereses y toda esa usura que existe hoy día en el mercado. Y pudiera ser tal vez, desde ese punto de vista aquí, a lo mejor hubiesen otras alternativas que no signifiquen que nosotros tengamos que pagar pagos usureros respecto de eso. Por lo tanto, me parece bien que lo discutamos en profundidad y específicamente el tema en una de estas reuniones de comisiones. Y lo otro que me parece que es un gran avance, un gran avance, el hecho de que ya hoy día tengamos claro el diagnóstico y empecemos entonces a concretar como lo vamos a hacer, o al menos demostrar aquí, o señalar la voluntad para poder avanzar en este tema y plantearse también la necesidad de estos acuerdos políticos, que me parece sumamente relevante acá y que yo insto también a mis propios colegas Concejales, a los demás que no se han pronunciado tan claramente, pero yo implícitamente entiendo, por eso digo que es un avance, en que efectivamente teniendo todo este diagnóstico y todo lo demás que se necesite para especificar más la información del tema, porque es un tema complejo, efectivamente podamos llegar a las soluciones que todos queremos y manifestamos acá, con mucha preocupación respecto de eso. Eso sería, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Yo tenía pensado que esto sólo fuera una discusión, pero me parece buena la sugerencia del Concejal Ovalle, en la línea de tener un acuerdo. Acuerdo del Concejo: El Concejo manifiesta su convicción a que SMAPA mantendrá y seguirá siendo 100% municipal y realizará las gestiones que sean necesarias para cumplir este objetivo. ¿Les parece o no? Lo leo de nuevo. El Concejo acuerda que SMAPA se mantendrá y seguirá siendo 100% municipal y realizará las gestiones que sean necesarias para cumplir este objetivo. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sólo una pregunta previa. ¿Es legal eso que lo ponga en Tabla?

Sr. Presidente: Sí está en Tabla la discusión del tema SMAPA. No hay ningún problema de legalidad don Herman, porque está. OK. Lo votamos entonces en esos términos.

Sr. Presidente: El Concejo acuerda que SMAPA se mantendrá y seguirá siendo 100% municipal y realizará las gestiones que sean necesarias para cumplir este objetivo. Para siempre, no sólo en esta gestión, para siempre.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo lo voto porque este sería un acuerdo político, de todos los Concejales y basado en eso, indudablemente que lo voy a aprobar.

Sr. Presidente: Exactamente. ¿Hay alguien que tenga alguna objeción con la redacción? No queremos en esto violentar a nadie con la redacción, sino que para que sea un acuerdo unánime, como ha sido expresado notablemente varias veces. OK. Muy bien, vamos, lo votamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1825:**

Aprobar que el SMAPA se mantendrá y seguirá siendo 100% Municipal y realizar las gestiones que sean necesarias para cumplir este objetivo.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias por el Concejo. No hay Varios hoy día. En todo caso tenemos Audiencia Pública, a las 7 de la tarde, el día martes, en el Colegio San Martín. Recordarles que las audiencias públicas son una formalidad, es un Concejo, por lo tanto se solicita su asistencia, porque se requiere quórum. Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias por el tiempo. Sin el ánimo de abusar ni nada, pero bueno, me ha llegado aquí un papel, para que no se diga que no tengo el interés, que trata de un cambio de funcionario y que me gustaría que las personas pertinentes respondieran esto,



la inquietud que ustedes tienen respecto de por qué se les cambió, si hay condiciones adecuadas en el Teatro Municipal y cuáles son los plazos para invertir en estas mejoras, que es la inquietud que tienen ustedes. Entonces yo cumpla con traspasar esto a la persona que es indicada y les dará la respuesta. Gracias por el tema.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 12:13 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 800, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 805, de 29 de octubre del año 2010.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm